



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 122-2022** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 30 de agosto del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Sandra Jiménez Ortiz  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Randall Artavia Roda  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Marco Abarca Castro  
Sonia Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
Elizabeth Bermúdez Morales  
  
Ana Yubel Calderón Loaiza

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández

Jesús Brenes Rojas  
Yamilette Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Orlando Morales Araya  
Zaida Sojo Nájera  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTE**

Eduardo Sanabria Quirós  
Olga Fernández Fonseca  
Sonia María Solano Morales  
  
María Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
Diana Eras Hidalgo  
Karla Borbón Zúñiga  
  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Regidor Yorman Guillen Salazar y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar e Isabel Araya Jiménez.

**EN COMISIÓN:** El Regidor Arturo Rodríguez Morales

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal  
Licda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa  
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

**PRESIDIO**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

- Acta Sesión Extraordinaria N° 060-2022 del viernes 19 de agosto del 2022.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Acta Sesión Ordinaria N° 121-2022 del martes 23 de agosto del 2022.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 061-2022 del jueves 25 de agosto del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTÍCULO TERCERO**

Informes del Presidente Municipal en Ejercicio – Reg. Octavio Arce Obando

**ARTÍCULO CUARTO**

Mociones

**ARTÍCULO QUINTO**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTÍCULO SEXTO**

Correspondencia

**ARTÍCULO SÉTIMO**

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 060-2022 del viernes 19 de agosto del 2022.**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Alguien quiere hacer algún comentario con respecto a esta Acta 060, no hay ningún comentario al respecto en esta Acta N°060-2022, no habiendo ningún tipo de observación ni corrección los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°060-2022 levantar la mano.

**Estando conforme se aprobó y firmó el Acta (Votaron los 6 Regidores presentes, debido a que la Regidora Jiménez Ortiz no se encontraba en la Sesión).**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 121-2022 del martes 23 de agosto del 2022.**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Si alguien tiene algún comentario, corrección.

**Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Municipal a.i.:** En el Acta Sesión Ordinaria N°121 del 23 de agosto del 2022 en el folio 74599 en los Informes del Licenciado Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo, léase correctamente inciso b).

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** En el folio 74619 donde dice Centro Integrado de CINDEA Turrialba hubo un error ahí, porque se ocupa solo un espacio y la compañera de Secretaría leyó los tres nombres, ya ellos ya el dictamen no indicaron a quien, ellos tienen que volver a hacer otro dictamen para poder ratificar la persona que quiere, hoy ya no se va a hacer, tiene que ratificar la persona de los tres que se nombraron en otro dictamen para de hoy en ocho, para que CINDEA sepa que no fue un error porque se quiso, sino se omitió y se leyeron los tres y lo que ocupan es solo un miembro para esa Junta Administrativa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Entonces se traslada para la Comisión de Gobierno y Administración y la próxima semana ya tendríamos la persona que va a representar la Junta Administrativa del CINDEA.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** La semana pasada en el oficio 74599 yo hice alusión al Presidente Arturo Rodríguez sobre un documento de los trabajadores del Comité de Deportes y Recreación y se leyó un oficio firmado por el señor Carlos Hidalgo en relación a este Manual de Puestos, este acuerdo hoy todavía no ha sido llegado a esta Presidencia de la Comisión Especial y también solicitaría a ver si usted el día de hoy lo lee en sus Informes el oficio del ANEP con referente al mismo tema que fue entregado el 16-08-22, a las 3:05 por el señor Walter Coto referente al mismo tema, esas dos acciones probatorias que ojala que hoy usted las pueda leer nos hagan llegar a la Comisión Especial que fue creada para analizar y también en vista de que estos dos elementos son sumamente importantes para dar una resolución final, es importante que los acuerdos porque también el mismo acuerdo del manual que fue dado en la Sesión N°119-2022 donde vienen todos los documentos del manual, yo estoy mostrándole aquí a la compañera están en el Acta sí, pero realmente yo no los puedo leer, entonces a ver si la Secretaría nos hace llegar esa situación y también señor Presidente con respecto al orden del día para el día de hoy en la Sesión que fue leído el informe en la sesión N°118-2022 se citó al Presidente o a la Junta Directiva del Comité de Deportes para que hicieran referencia sobre el Informe de Labores del Comité de Deportes, ese Regidor es sumamente importante de que el Comité de Deportes venga a una rendición de cuentas a nosotros que somos los Jerarcas superiores de ellos y con base al artículo 181 vimos que no fue entregado a destiempo este informe un mes después, entonces yo esperaba hoy que el señor Presidente o el que él designara del Comité de Deportes estuviera para hacer cumplir este acuerdo que hoy 30 de agosto se iba a recibir al señor Carlos Hidalgo Flores como Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para que este colegiado le hiciera las preguntas pertinentes, en vista de que por ahí extraoficialmente recibí información que no iba a estar, entonces me parece que aquí hay un incumplimiento a un Acuerdo Municipal y el cual sería importante tomar nota o hacer las denuncias pertinentes en vista de que no se acordó o no sé, si se le notificó o etc., entonces esas dos cosas son sumamente importantes que se nos hagan llegar, en el sentido de los acuerdos con respecto a esto del Manual de Puestos el Acuerdo Municipal con la lectura los documento que sean legibles, porque realmente yo le mostré aquí a la compañera Sandra como están en el Acta y realmente ahí es ilegible y que nos hagan llegar tanto este oficio que fue leído la semana pasada, como también si usted tiene el oficio del ANEP para nosotros reunirnos en esa semana y cumplir, en el acuerdo de la Sesión donde nos fue creada esta Comisión Especial fue hecha el 09 de agosto y nos dieron 22 días hábiles, entonces ya naturales se cumplen el otro martes, posiblemente nosotros tenemos que reunirnos tanto doña Mirania, como doña Sandra y este servidor esta semana para estudiar los documentos, los tres documentos, entonces es sumamente importante señor Presidente que los tres documentos nos hagan llegar a esta Presidencia para reunirnos en esa semana y ver si tendríamos un informe o un dictamen la próxima semana, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Completamente de acuerdo, es importantísimo que tengan los documentos para que sepan o puedan más bien con tiempo sacar los fundamentos y argumentos que esta documentación trae, creo que por aquí andan, con respeto a la presentación del Comité de Deportes por aquí también hay una nota que ahora vamos a leer dentro



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de un momento y si tomaremos nota en los dos asuntos, tanto en las notas que nos solicita como también en la situación de lo del Comité de Deportes, igualmente si me parece importante que tal vez se les pueda extender un poco más el tiempo de trabajo, porque ya están en una semana prácticamente, entonces me parece importante que por ahí se les dé por lo menos unos 15 días más me parece, sí, perfecto. Los compañeros que estén de acuerdo con las correcciones y observaciones del Acta N°121-2022 por favor levantar la mano, queda en firme. Las correcciones y observaciones del Acta N°121-2022, los Regidores que las aprueban levantar la mano, eso es lo más importante en esa Acta. Los Regidores que la votaran en firme, levantar la mano.

**Estando conforme con las correcciones y observaciones se aprobó y firmó el Acta.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 061-2022 del jueves 25 de agosto del 2022.**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Alguna observación al Acta.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidente Municipal en Ejercicio:** Yo si quisiera preguntar por qué a mí me llamó una muchacha del Comité de Deportes, la Secretaria y dice que ellos hace tres semanas mandaron un documento y no han recibido respuesta con respecto a los salarios, ahora sabemos que ellos tienen un Presupuesto aparte, pero ese Presupuesto sale de la misma correa o sea de los impuestos que recibe la Municipalidad, mi pregunta es, se deben incluir en ese aumento que se les hizo a los funcionarios municipales, mi pregunta es esa, creo que son dos Presupuestos o sea son funcionarios todos municipales, la misma Municipalidad les da un Presupuesto y debería de enlazarse a la hora del aumento salarial que sea igual a los funcionarios que están acá, porque el Comité de Deportes no va a poder alzar, esa es mi duda, alzar el Presupuesto para aumento salarial más alto, a los funcionarios municipales se les hizo un 4 y resto por ciento, que debe de aplicarse de igual manera a los de Comité de Deportes, no sé si yo creo que no los tomaron en cuenta, entonces al no tomarse en cuenta yo quiero que me aclaren a que se debe, porque no son dos instituciones diferentes, son dos instituciones entrelazadas por un Presupuesto que vienen de los impuestos que se cobran en la Municipalidad de Turrialba, ese no es un Presupuesto aparte porque la Ley lo obliga, el Código Municipal es muy claro que tiene que darle un porcentaje al Comité de Deportes, un 4 o 3%, pero esa es mi duda, si me la pudieran aclarar por favor.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Muy buena pregunta doña Flora, si uno lo ve así superficialmente, lo vería que debería de ser equitativo en ese aspecto, pero no se reglamentariamente como está la situación, entonces me gustaría escuchar tal vez doña Sandra que ha estado por ahí.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Mire en esta Acta del 26 de agosto, yo como Regidor salí de aquí pensando mucho al respecto, yo sé que a veces por la premura hay que hacer cosas rápidas y cosas que más con la cuestión de aumentos salariales y ese día yo no quise hablar porque ya estaba la situación tomada al respecto, el artículo 109 del Código Municipal y ahí es donde hay ciertas dudas que a mí me saltaron en el momento y que en este momento el Regidor Aguilar Sandi lo compartimos y nosotros quedamos en una situación de indefensión porque no pudimos hacer ningún tipo de consulta de índole legal, yo confié y por eso no participé en la negociación que el señor Alcalde hizo ese día, donde nos mostró la justificación del porqué era importante este incremento del 4,9, del cual yo como



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



trabajador considero que es sumamente importante para los trabajadores, porque porque para nadie es un secreto que el costo de vida ha aumentado y yo también vivo de un salario y es importante ese reconocimiento que se le va a dar a empleados municipales, lo que no estuve de acuerdo fue la premura y la forma en que se manejó el asunto y donde se votó, donde si el Presupuesto que fue improbadado por negligencia y así hay que decirlo de este mismo Consejo Municipal y fue anulado por la Contraloría General de la República no estaba estipulado el aumento salarial ahí me salta un poquito a la duda con base a este artículo 109 del Código Municipal, yo no sé cuál fue la premura en que se votó este Presupuesto, yo en un momento me identifiqué y yo se lo digo y hoy aquí mirándolo a los ojos al compañero Kevin, si Kevin no hubiera levantado la mano yo no la levanto, porque tenía dudas, no las externé, hoy las estoy externando y como les digo no es por el por el fondo, no es por la forma, sino es por el fondo, yo como le digo ya hoy está aprobado, está aprobado en firme, no hay nada que hacer y mis palabras son parte del discurso en que se puede llegar y hablar al respecto, pero si me salta la duda de que si ese Presupuesto Ordinario no estaba contemplado el aumento salarial y fue anulado, hay algo ahí que puede afectar ese acuerdo que se hizo el día 25 de agosto, entonces esperemos que no sea así y esperemos que haya sido hecho a buena lid y a la sombra de la Ley y que no nos arrepintamos por haber tomado una decisión equivocada, tal vez por la premura en que se aprobó y la necesidad en que necesitamos hacer esto, pero si se los digo o sea compañeros una anulación del Presupuesto Ordinario 2022, estamos trabajando con el Presupuesto Ordinario 2021, entonces ahí me deja ese vacío jurídico en lo que expresa el artículo 109 del Código Municipal y que hoy estamos aprobando esta Acta nada más la notificación y que se le dé el ejecútese, pero si me deja sin sabor esta situación como fue y no en ningún momento yo no es que estaba en contra del aumento salarial, por supuesto que estoy a favor del aumento salarial, sino la forma y ojalá que no hayan consecuencias de ninguna índole por haber aprobado este presupuesto del 25 de julio y también por inútil y no haber hablado mi boca ese día y haberme quedado callado, entonces que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Vamos a continuar con lo que estábamos porque sino no salimos del tema y después el señor Alcalde va a hacer una réplica de las palabras de don Walding, el Doctor o doña Sandra con respecto a lo del Comité de Deportes la pregunta que hizo doña Flora.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Del Comité de Deportes qué, es que no entiendo que es lo que están condicionando a eso.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** Es que viene el aumento salarial de los funcionarios municipales, lo que mi pregunta es el Comité de Deportes recibe un 4% del Presupuesto Municipal, ellos son empleados municipales.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, de que son empleados municipales son empleados municipales, lo que pasa es que los Comité de Deportes tienen Personería Jurídica Instrumental Presupuestaria, o sea le transfieren el dinero y ese Presupuesto lo manejan ellos, yo todavía veo medio raro si se le transfiere la plata es para que paguen no, siempre se nombran los empleados en el Comité, no se nombran aquí en oficinas centrales y se pagan con el Presupuesto que tienen, es un Presupuesto que ellos lo manejan totalmente independiente, se lo da la Municipalidad, pero esa Personería Jurídica Instrumental Presupuestaria permite que ellos manejen ese dinero sin interferencia de la Municipalidad, yo todavía me tendrían que aclarar que es lo que están pidiendo que no han pagado el aumento,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pero ellos tienen que hacer su presupuesto ya tendría que estar ahí incluido ese aumento no.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** Es que era una duda que yo tenía, porque como digo tienen de Presupuesto Municipal que debería ya a pesar de que tienen una Personería Jurídica aparte o debería de haber un enlace para ver, para ahí uniformes, hoy se le aumenta una parte del aumento de los funcionarios municipales, queda el Comité de Deportes sin hacerles el aumento.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Es que hay divisiones y hay que aclararlas muy bien, incluso en la Convención Colectiva, la Convención Colectiva que afirma el Alcalde a nombre de los empleados municipales no cubre a los del Comité, porque el jefe de ellos es otro, entonces hay una Personería Jurídica totalmente separada, que es básicamente presupuestaria, no funcional.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** Otra cosa que le iba a decir al compañero Regidor Walding Bermúdez y a don Kevin, vea si ustedes, si yo no quiero votar algo, por más que me diga Flora vótelo, vótelo, si es beneficio, no, cada quien tiene su propia iniciativa, su propia personalidad y yo siento que si no podía votar precisamente porque tenían dudas de la forma o de fondo, aprendo yo que si a mí me dicen vótelo y yo no estoy satisfecha, tengan que yo no lo voy a votar, porque eso se hizo, aquí con 5 votos siempre se pasa, 2 que no vote, nosotros no votábamos en ciertas ocasiones o el Regidor votaba y yo no votaba, porque yo no estaba convencida, pero les digo y tampoco que la gente que porque Kevin, ni Walding votaron, son enemigos de los funcionarios, jamás, eso es estar muy bajo, si nosotros tenemos nuestra propia personalidad y podemos decidir, porque eso nos podemos ver en un problema que hasta la cárcel podemos ir y perder credenciales, pero tengamos la plena seguridad de que si en mi caso yo me voy a oponer, si a mí no me convencía eso, yo no lo iba a votar y por más que me dijeran y por más que berrearan y por más que se enojaran.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Quedó perfecto con la explicación del Doctor, don Fernando no sé si va hacer una réplica rápida de lo que don Walding le consulto en su momento.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal:** Si, voy a ser muy rápido yo sé que también como ustedes saben los tiempos en cuanto sobre todo el Presupuesto, no la modificación, tiene que enviarse a la Contraloría, solamente quisiera leer porque yo me aproximé ese día a Kevin y a Walding para preguntarles si habían leído por completo el documento, el documento es un documento de 7 páginas, explica muy bien los considerandos y explica muy bien cada uno de los articulados que se mencionan del Código Municipal, yo debo de ser muy sincero y esto que conste en Actas nosotros no solamente nos apoyamos en el recurso humano de la Municipalidad de Turrialba y no hay ningún temor en decirlo, se nos ayudaron también otras Municipalidades porque de hecho sería bueno que hagan el ejercicio cuantas Municipalidades han aplicado aumentos por costo de la vida como los han aplicado y cuanto es el porcentaje que están utilizando, porque en realidad el aumento por costo de la vida actual es del 7.35 y se supone el próximo que viene va a andar del 11.38, entonces yo creo que debemos ser muy cautelosos a la hora de hacer este tipo digamos de revisiones, yo fui muy claro además de que la Municipalidad no podía pasar del 4.90, hicimos un ejercicio consensuado de hasta dónde nos daba la cobija y no vamos a ser irresponsables en poner en riesgo las finanzas municipales por un tema que también es de justicia de los funcionarios,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pero no podemos ir más allá, el artículo y decía en la hoja, en la primera página de conformidad con el artículo 109 del Código Municipal la institución debe tomar como referencia para el ajuste salarial por costo de vida los datos establecidos por el Instituto de Estadística y Censo (INEC), además este artículo permite al municipio a suscribir convenios simples para acordar estos ajustes salariales, “artículo 109 los reajustes producidos por la concentración de Convenciones o Convenios Colectivos de trabajo o cuales quiera otros que implique modificar los Presupuestos Ordinarios, solo procederán cuando se apruebe en el curso de la tramitación de los conflictos o las gestiones pertinentes que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censo”, el punto tres dice “que según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo se establece que el índice de precios del consumidor sea de un 7.35 para junio de 2022” y explica muy bien que es la variación acumulada, la variación interanual como se calculan cada una de ellas e inclusive se pone en el documento la fuente de donde se toma precisamente eso y es en base a eso que se hace el análisis y en el análisis se habla muy bien precisamente de lo que el Código Municipal explica, entonces yo si quería hacer constar eso en Actas, también para don Walding solo es un tema digamos de corrección también de forma, no hubo negociación, yo creo que eso también puede prestarse, la negociación no es algo para satanizarlo tampoco, pero es que en este caso no cabe una negociación porque las negociaciones las hacen cuando es un incremento por costo de la vida por aumento del ejecutivo y el ejecutivo solo ha hecho aumentos a los Ministros y Viceministros, esos son los únicos aumentos que se han aumentos que han aplicado en este momento, entonces por eso es que no procede la tal en su último párrafo y en las interpretaciones cuando nos basamos en el Instituto Nacional de Estadística y Censo y el Banco Central de Costa Rica, en cuanto a la consulta que ahorita don Octavio también me hacía, nosotros no tenemos injerencias sobre esta toma de decisiones en el Comité de Deportes, podemos brindar toda la asesoría técnica cuando tiene que ver con costos por aumento del costo de la vida, pero hasta ahí podríamos llegar al menos en parte de la Administración.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Muchas gracias don Fernando, no hay ninguna otra observación o corrección al Acta, siendo así. Los Regidores que estén de acuerdo con las correcciones y observaciones hechas al Acta N°061-2022 que levanten la mano, en firme.

**Estando conforme con las correcciones y observaciones se aprobó y firmó el Acta (Votaron los 6 Regidores presentes, debido a que la Regidora Jiménez Ortiz no se encontraba en la Sesión).**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Voy aprovechar ahorita que se aprobaron las tres actas y de forma unánime, una pequeña observación que doña Sandra Jiménez Ortiz no estuvo presente en las dos Sesiones Extraordinarias, tanto en la 061-2022 como en la 060-2022 para que sea anotado también en el Acta correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL - M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Hoy tenemos que tomar una serie de acuerdos, ruego a los señores Regidores titulares que por favor estemos muy al tanto de los actos que estamos tomando en base al año anterior.

- 1. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-620-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal en su artículo 104, someto a su disposición y aprobación el Proyecto de Presupuesto por programas, que regirá para esta Municipalidad en el año 2023, el cual asciende a la suma de ₡5.566.007.802,61.

Su confección se ha realizado dentro de los lineamientos que establece la Contraloría General de la República en esta materia, resumido en tres programas: Dirección y Administración General, Servicios Municipales e Inversiones.

Entre los aspectos importantes a destacar se encuentra que para el próximo año 2023, se están presentando las remuneraciones de todo el periodo completo, para todos los departamentos y servicios, con sus respectivas cargas sociales.

Se presupuestan las dietas, las cuotas de los préstamos y todas las transferencias legales. Se incluyen ingresos de la 9329, del impuesto de licores y el impuesto al ruedo.

En culturales se presupuestan las actividades del mes patrio, Cantonato, tocatas de la Banda Municipal, y demás actividades culturales.

Se presupuestan en su totalidad, las transferencias legales que hay que realizar a los diferentes entes. El contenido para la cancelación de las prestaciones legales.

Como resultado de lo limitado del presupuesto, los rubros de materiales y servicios de los tres programas se encuentran limitados, por lo que se debe ejercer un adecuado control y seguimiento sobre los gastos en que incurrirá la institución para procurar un correcto equilibrio entre ingresos y gastos.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Ya se ha entregado en la Secretaría, vamos hacer la entrega simbólica del Proyecto Presupuesto Ordinario 2023 el cual entrego al Presidente en Ejercicio a don Octavio Arce, voy hacer entrega al señor Presidente y cada uno de ustedes del Plan Operativo Anual al Presupuesto Ordinario 2023, que también conste en actas.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Se da por recibido el Presupuesto Ordinario, asimismo se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, levantar la mano, en firme, el señor Alcalde nos va a decir que día se va a reunir la Comisión, no sé si ahorita.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023 con el Plan Operativo Anual. Los mismos se trasladan a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. **Oficio No. MT-DA-INF-CM-608-2022 firmado por M.Sc. Luis Fernando Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

**ASUNTO:** Convocatoria Comisión de Hacienda para Entrega y lectura Presupuesto para el ejercicio económico 2023 y PAO, y atención de consultas y dudas.

Me permito solicitarle se sirva proceder a convocar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para los días que detallo a continuación:

<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>ASUNTO</b>
Jueves 01 de setiembre, 2022	4:00 p.m.	Para entrega y lectura Presupuesto inicial 2023 y PAO
Lunes 05 de setiembre, 2022	4:00 P.M.	Para atender consultas y esclarecer dudas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Tal vez solo mencionarles aquí señores Regidores y Regidoras para que puedan prestar atención, se recuerdan de que ya para el Extraordinario utilizamos una modalidad distinta para ver el Presupuesto que es un documento en línea para todo e inclusive a los Síndicos, por favor les agradecería que ojala que de aquí a mañana los que tengan una cuenta de correo de google nos puedan enviar el correo y los que no lo tienen nos lo puedan informar y con mucho gusto los guiamos para que ustedes puedan hacer su correo y la clave, porque vamos a trabajar con un documento en línea en donde ustedes, ya nosotros lo vimos la vez anterior, se encuentra todo el Presupuesto, Plan Operativo y ampliamos algunas columnas en donde ustedes pueden ver los documentos adjuntos y demás en línea, ustedes pueden ver todos los documentos sin tener que pasar de un documento a otro, sino todo en una misma hoja, ustedes nada más con un simple clic pueden ver los documentos adjuntos, también se encuentran descripciones breves y ampliadas, menciono esto porque en el formato que tenemos nosotros del Presupuesto y el Plan Operativo, las descripciones y a veces las metas quedan muy escuetas, eso es lo que a veces hace que surjan muchas preguntas, si nosotros lo hacemos en un documento ampliado en ese documento ampliado, ustedes van a tener la capacidad de leer con mayor exactitud, voy a poner un ejemplo que no está en el Presupuesto, compra de motoguadañas, primero cuando a usted le dicen y las dos motoguadañas para que y cuando la van a comprar, comienzan hacer un montón de preguntas obvias, si nosotros en el documento vemos, compra de dos motoguadañas en la descripción ampliada para la limpieza de parques, a ser comprados en el segundo semestre del 2023, ya ahí comienza a quedar claro, máxime cuando llegamos y usted se va a un documento adjunto en donde viene el tipo de motoguadañas, una cotización y demás, ya yo tengo muchísima más información para enterarme de que se trata, esa es la mecánica que nosotros queremos proponerles a ustedes muy respetosamente para que usted durante el fin de semana, viernes, sábado y domingo o el mismo lunes puedan hacer lectura de un documento en línea y va hacer más fácil para que ustedes puedan venir hacer las consultas, porque ya ustedes leyendo los documentos si no queda algo claro del documento físico, del documento digital más los documentos adjuntos, ya ustedes pueden ser muy puntuales y decir mire es que esto no me quedo claro, no se explica y yo creo que eso va hacer una convención muchísimo más fácil el documento y nos va a permitir definitivamente tener una discusión muchísimo más rica, además quisiera



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mencionar que este Presupuesto Ordinario 2023 se estima por ingresos corrientes ¢3 679 977 182.61 de ingresos corrientes y de ingresos de capital ¢ 1 886 620, para un total de ingresos presupuestados de ¢5 566 007 802. 61, eso es el total del monto presupuestado para el Presupuesto Ordinario 2023, para el cual no se incluyen ingresos de financiamiento únicamente lo que son transferencias, ya en manera más general para irme adelantado y así entro al siguiente tema que es la lectura del acta, si ustedes ven la mayoría de los recursos del cemento y de bienes inmuebles, nosotros estamos destinándolos a compensar la pérdida de los recursos que vamos a tener los fondos para Junta Vial para caminos, resulta que la Ley permite que una empresa pueda cobrar reajustes, para nadie es un secreto que los precios de los combustibles se han disparado por más de un 40%, varias de las empresas ya han hecho su reclamo, esto se ha explicado en Junta Vial y eso significa que tengamos que presupuestar el pago de los reajustes, Marco que trabaja en esta área en la Caja también sabe muy bien que los reajustes es algo ordinario, me imagino que también algo que lo están viviendo actualmente porque me imagino que por toda la logística de tener muchos de los insumos que utiliza la Caja los precios han incrementado sustancialmente principalmente por el flete y el costo de poder importarlos, en el caso de nosotros es el tema de la mayoría de las contrataciones a empresas son de colocación de asfalto y los precios se han disparado, en base a eso hicimos una discusión y decidimos no dejar con esa zozobra a las comunidades que esperan una meta de 1 km y dejarla en 600 – 700 metros y ver no un proyecto concluido como lo tenían pensando, básicamente hemos hecho ese ejercicio durante la Junta Vial.

- 3. Acta N°19-P-2020-2024 firmada por la Sindica Yamileth Rivera Bocarino – Presidenta – Junta Vial Cantonal y el Regidor Octavio Arce Obando – Secretario – Junta Vial Cantonal.**

**ACTA N° 19- P-2020-2024**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 25 de agosto del 2022, en la oficina de la alcaldía municipal, a las 02:00 p.m.

**Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano - **Director U.T.G.V.**
2. M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – **Alcalde Municipal** y Milagro Rowe Arias **Vice Alcaldesa Municipal.**
3. Señora Yamileth Rivera Bocarino y Señor Javier Aguilar – **Representantes de los Concejos de Distrito.**
4. Señora Elizabeth Bermúdez Morales – **Representante Concejo Municipal.**
5. Señora Yenory Thomas Durán – **Representante Asociaciones de Desarrollo.**

**Artículo Segundo.**

Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:00 p.m.

**Artículo Tercero.**

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura de Agenda.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4. Oficio UTGV-EXT-190-07-2022 corrección código camino Rojas Quirós.
5. Presupuesto Ordinario Año 2023, Recursos Ley N° 8114 y N° 9329.
6. Presupuesto Ordinario Año 2023, Recursos Administración.
7. Correspondencia.
8. Acuerdos.
9. Cierre de sesión.
10. Se aprueba el orden del día en forma unánime

**Artículo Cuarto.**

Se hace lectura del oficio UTGV-EXT-190-07-2022 correspondiente a la modificación dentro de la lista de proyectos a incluir en el año 2023. Por error se incluyó el camino 03-05-208 Abelardo Rojas, siendo el correcto el camino 03-05-239 Rojas Quirós. Por tanto, al explicarse la confusión sobre los códigos, les solicito realizar los cambios respectivos para poder cambiarle la condición de la superficie de ruedo al camino 3-05-239 Calles Urbanas -Ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas). Se adjunta oficio UTGV-EXT-190-07-2022.

**Artículo Quinto.**

Se hace lectura del oficio UTGV-EXT-210-08-2022 que contiene el presupuesto ordinario para el año 2023 con los recursos provenientes de la Ley N°8114 y Ley N°9329, por un monto de ₡ 1.886.030.620,32 (mil ochocientos ochenta y seis millones treinta mil seiscientos veinte colones con 32/100).

**Artículo Sexto**

Se hace lectura del oficio UTGV-EXT-211-08-2022 que contiene el presupuesto ordinario para el año 2023 con los recursos provenientes de la Administración, por un monto de ₡ 181.358.879,86 (ciento ochenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve colones 86/100)

**Artículo Séptimo**

Se da lectura a la correspondencia y se traslada al departamento de Gestión Vial.

**Artículo Octavo**

Acuerdos:

1. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime el oficio UTGV-EXT-190-07-2022 del Lic. Adrián Sánchez Quesada solicitando la corrección de código para incluir el camino 3-05-239 Ciudadela Rojas Quirós.
2. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime el oficio UTGV-EXT-210-08-2022 que continúe el presupuesto ordinario para el año 2023 con los recursos provenientes de la Ley N°8114 y Ley N°9329, por un monto de ₡ 1.886.030.620,32 (mil ochocientos ochenta y seis millones treinta mil seiscientos veinte colones con 32/100).
3. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime el oficio UTGV-EXT-211-08-2022 que continúe el presupuesto ordinario para el año 2023 con los recursos provenientes de la Administración, por un monto de ₡ 181.358.879,86 (ciento ochenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve colones 86/100).

**Artículo Noveno**

Se cierra la sesión a las 03:30 p.m.

**Artículo Décimo**

Se aprueba el orden del día.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Oficio UTGV-EXT-210-08-2020 con fecha 08 de agosto, 2022, firmado por el Ing. Julio Mora Solo – Director de Unidad Técnica de Gestión Vial.**

**Asunto:** Plan Operativo Anual 2023.

Mediante la presente les realizo entrega de la propuesta de Plan Operativo 2023, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal 2019 -2023. Así mismo, hago referencia que dicho plan está realizado con las proyecciones económicas realizadas por el MOPT, para el año 2023.

Aspectos importantes por considerar:

1. De acuerdo a la Tabla N°16: Proyección de ingresos para invertir en la RVC (Período 2019-2023); el monto proyectado para el período presupuestario 2023 se estimaba en ¢ 2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) para el año 2023, año 5.

Tabla N° 16. Proyección de ingresos para invertir en la RVC  
(Período 2019 – 2023) En Millones de colones

Ongen	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ley 9329	1860	2000	2000	2000	2000
Partidas específicas	21	21	22	23	24
Préstamo del BID	344	193	190	190	190
CNE	1000	1000	1000		
INDER	116	40	60	60	40
DINADECO	106	50	50	50	60
Aportes comunales	20	20	20	20	20
Empresa privada	10	10	10	10	10
total	3477	3334	3352	2353	2344

Fuente: Elaboración propia, UTGV 2018

**Imagen N°1: Página #96 del Plan Vial Quinquenal 2019-2023.**

2. Mediante documento emitido por la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT, se nos indica que el monto preliminar a desembolsar a este Municipio para el Presupuesto Ordinario 2023 sería de ¢ 1.886.030.620,32 (mil ochocientos ochenta y seis millones treinta mil seiscientos veinte colones con 32/100).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL  
 MONTO ESTIMADO PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS  
 LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS; ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"  
 SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"  
 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2023



Monto Global a distribuir= **109.619.000.000**

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Res Cantonal (km)	Ponderación 50% (multiplicador por est.res)	IDS 2017			Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuestaria (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2023	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades	Monto Final de la Estimación de Recursos Presupuesto Ordinario 2023	Monto Final de la Estimación de Recursos Presupuesto Ordinario 2023 (redondeado)
					Índice Desarrollo Social (IDS)	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)						
3	1	CARTAGO	555,21	0,75%	73,20	26,80	0,26%	0,18%	1,19%	1.299.894.514,12	0,00	1.299.894.514,12	1.299.894.514,00
3	2	PARAISO	280,44	0,38%	56,82	43,18	0,41%	0,18%	0,97%	1.066.688.874,72	0,00	1.066.688.874,72	1.066.688.875,00
3	3	LA UNIÓN	187,90	0,25%	77,07	22,93	0,22%	0,18%	0,65%	717.887.633,70	0,00	717.887.633,70	717.887.634,00
3	4	JIMÉNEZ	265,38	0,36%	54,47	45,53	0,44%	0,18%	0,98%	1.069.085.042,15	0,00	1.069.085.042,15	1.069.085.042,00
3	5	TURRIALBA	679,75	0,91%	34,81	65,19	0,62%	0,18%	1,72%	1.886.030.620,32	0,00	1.886.030.620,32	1.886.030.620,00
3	6	ALVARADO	145,58	0,20%	68,57	31,43	0,30%	0,18%	0,68%	744.687.162,32	0,00	744.687.162,32	744.687.162,00
3	7	OREAMUNO	185,78	0,25%	54,71	45,29	0,43%	0,18%	0,87%	949.265.611,62	0,00	949.265.611,62	949.265.612,00
3	8	EL GUARCO	236,00	0,32%	51,98	48,02	0,46%	0,18%	0,96%	1.051.979.517,45	0,00	1.051.979.517,45	1.051.979.517,00

**Imagen N°2: Monto estimado preliminarmente por la Secretaría de Planificación Sectorial.**

3. De acuerdo al Plan Vial Quinquenal 2019-2023, para el año 2023 se incluyeron un total de 24 proyectos para llevar a cabo en los distintos distritos del cantón de Turrialba. Por lo expuesto en los puntos 1 y 2, se hace necesario realizar un recorte en las metas de proyectos para ajustarnos al monto indicado por la Secretaría de Planificación Sectorial. Todo con el fin de evitar recortar proyectos del plan y que las comunidades tengan la posibilidad de tener mejoras en sus rutas.

Año 5:

Tabla N° 23. Proyectos a realizar en el plan anual operativo. Año 2023

AÑO 5	CAMINO	Código	Nq	Ni	META	Ejecución	Costo aproximado
1	(Ent.N230) La Pastora - Esc. La Central. ( C. la Central)	3-05-052	ME	LB-AB	1	ADM	€ 85.116.000
2	(Entr.C25)La Virtud - el Tapojo - (Ent.C52) La Fuente.	3-05-020	ME	LB-AB	1	ADM	€ 85.116.000
3	(Ent. N.230)Santa Cruz -Las Abras, el Trazado C. Vargas	3-05-025	ME	LB-AB	1	CONT	€ 122.886.225
4	(Ent.C77) Torito - (Ent. C32) La Fuente	3-05-029	MR	LR-LB	2,5	ADM	€ 43.027.500
5	(Ent. C77) La Fuente - (Ent N415) La Guaría	3-05-032	MR	LR-LB	4	ADM	€ 68.844.000
6	(Ent.N414) Tuis - las Nubes	3-05-055	ME	LB-AB	1	CONT	€ 122.886.225
7	(Ent. N413)Pacayitas -(Ent.413) Buenos Aires(B. Aires)	3-05-016	MP	LB-AB	1	CON	€ 122.886.225
8	Calles Urbanas cuadrantes turrialba	3-05-088	MP	AR-AB	2,5	ADM	€ 104.490.000
9	(Ent.N.10) Chitaría - (Ent.C.12) Pilon de Azúcar	3-05-191	ME	LM-LB	1,6	ADM	€ 24.201.600
10	(Ent. N.415) Santa Teresita - Peralta	3-05-022	MP	LR-LB	5	ADM	€ 86.055.000
11	(EntN415) Sauce - Finca Salida	3-05-119	MR	LR-LB	2	ADM	€ 34.422.000
12	Calles Urbanas - Cuadrantes Verolis	3-05-255	ME	MB-AB	0,5	ADM	€ 20.898.000
13	(Ent N414) Pacuare - Santubal	3-05-026	ME	LM-LB	2	ADM	€ 30.252.000
14	(Ent. N.232)La Suiza - (Ent. N.232)La Cruzada de Atiro	3-05-007	ME	LM-LB	2	ADM	€ 30.252.000
15	(Entr C001) Campabadal - Noche Buena	3-05-085	MP	AR-AB	1	Cont.	€ 41.796.000,00
16	Plaza Canada, Rio Conejo -El Porvenir	3-05-009	ME	LM-LB	3,2	ADM	€ 48.403.200
17	(Ent.C30)San Antonio -San Diego	3-05-031	ME	LB-AB	0,5	CON	€ 61.443.112,50
18	(Ent.C.47) San Joaquín - Río Reventazón	3-05-053	ME	LM-LB	3	ADM	€ 45.378.000
19	(Ent.C.21)Cabeza Buey-Río Pacuare(F La Unión)	3-05-251	ME	LM-LB	1	ADM	€ 15.126.000
20	Calles Urbanas -Urbnización Abelardo Rojas	3-05-208	ME	LB-TS	0,6	CON	€ 18.378.360
21	Calles Urbanas - Cuadrantes la Susanita	3-05-260	ME	LB-TS	0,3	CON	€ 9.189.180
22	(Ent C44) San Rafael - Matrícula	3-05-289	ME	LM-LB	2	ADM	€ 30.252.000
23	Calles Urbanas - Asentamiento Yama	3-05-075	ME	LM-LB	2	ADM	€ 30.252.000,00
24	(Ent. C.21) San Vicente - Los Quirós	3-05-163	ME	LM-LB	1,5	ADM	€ 22.689.000
Total de meta					42,2		€ 1.304.239.628

**Imagen N°3: Lista de 24 proyectos propuestos para el año 2023, según el Plan Vial Quinquenal.**

De esta manera se procede a trasladar el Presupuesto Ordinario 2023 del Departamento de Gestión Vial a la Junta Vial Cantonal, para su discusión y posterior traslado al Concejo Municipal:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



*3.1. Resumen de Plan Operativo Anual para el año 2023:*

<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
<b>Gestión Vial. Requerimientos operativos</b>	<b>¢ 628.190.690,92</b>
<b>Casos de ejecución Inmediata</b>	<b>¢ 135.000.000,00</b>
<b>Proyectos Pao 2021</b>	<b>¢ 1.122.839.929,40</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 1.886.030.620,32</b>

**Tabla N°1: Resumen Plan Anual Operativo.**

A continuación, se presenta una justificación de los gastos en cada una de las partidas y subpartidas:

**1. Gestión Operativa:**

- i. Remuneraciones:** corresponde a los gastos correspondientes remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, contribución patronal al desarrollo y la seguridad social, contribución patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de los funcionarios del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Esto datos son suministrados por el departamento de Recursos Humanos.

<b>0</b>						<b>REMUNERACIONES</b>	<b>340,772,126.77</b>
3	02	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	131,505,627.18
3	02	01	0	02	01	Tiempo extraordinario	30,000,000.00
3	02	01	0	03	01	Retribución por años servidos	63,947,127.95
3	02	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13,303,549.60
3	02	01	0	03	03	Decimotercer mes	22,184,001.97
3	02	01	0	03	04	Salario escolar	20,478,170.38
3	02	01	0	03	99	Otros incentivos salariales	7,080,074.40
3	02	01	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	14,323,751.98
3	02	01	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,331,572.75
3	02	01	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	7,989,436.49
3	02	01	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24,634,095.83
3	02	01	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,994,718.24

**Tabla N°1: Remuneraciones Gestión Vial.**

- ii. Servicios:** con esta cuenta se cubren los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

<b>1</b>						<b>SERVICIOS</b>	<b>85,518,564.15</b>
3	02	01	1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00
3	02	01	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,000,000.00
3	02	01	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
3	02	01	1	02	03	Servicio de correo	0.00
3	02	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00
3	02	01	1	03	02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
3	02	01	1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	250,000.00
3	02	01	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica	2,958,400.00
3	02	01	1	04	02	Servicios jurídicos	150,000.00
3	02	01	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	25,000,000.00
3	02	01	1	04	06	Servicios generales	100,000.00
3	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	400,000.00
3	02	01	1	05	01	Transporte dentro del país	200,000.00
3	02	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	150,000.00
3	02	01	1	06	01	Seguros	20,960,164.15
3	02	01	1	07	01	Actividades de capacitación	1,000,000.00
3	02	01	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	0.00
3	02	01	1	08	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,000,000.00
3	02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	8,000,000.00
3	02	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,000,000.00
3	02	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00
3	02	01	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00

**Tabla N°3: Servicios Gestión Vial.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- iii. **Materiales y suministros:** cubrir los gastos correspondientes a productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles materiales y suministros diversos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2							MATERIALES Y SUMINISTROS	174,900,000.00
3	02	01	2	01	01		Combustibles y lubricantes	80,000,000.00
3	02	01	2	01	02		Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00
3	02	01	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
3	02	01	2	01	99		Otros productos químicos y conexos	200,000.00
3	02	01	2	02	03		Alimentos y bebidas	0.00
3	02	01	2	03	01		Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
3	02	01	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00
3	02	01	2	03	03		Madera y sus derivados	4,000,000.00
3	02	01	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00
3	02	01	2	03	05		Materiales y productos de vidrio	300,000.00
3	02	01	2	03	06		Materiales y productos de plástico	500,000.00
3	02	01	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	300,000.00
3	02	01	2	04	01		Herramientas e instrumentos	2,000,000.00
3	02	01	2	04	02		Repuestos y accesorios	70,000,000.00
3	02	01	2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
3	02	01	2	99	02		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00
3	02	01	2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00
3	02	01	2	99	04		Textiles y vestuario	2,500,000.00
3	02	01	2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
3	02	01	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,500,000.00
3	02	01	2	99	07		Útiles y materiales de cocina y comedor	250,000.00
3	02	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	250,000.00

**Tabla N°4: Materiales y Suministros Gestión Vial.**

- iv. **Intereses y comisiones:** cancelar los montos correspondientes al interés sobre el préstamo con el Banco Popular.

3							INTERESES Y COMISIONES	4,200,000.00
3	02	01	3	02	03	01	Intereses Préstamo Banco Popular	4,200,000.00

**Tabla N°5: Intereses Préstamo Gestión Vial.**

- v. **Bienes duraderos:** cubrir los gastos correspondientes a maquinaria y equipo y mobiliario.

5							BIENES DURADEROS	6,700,000.00
3	02	01	5	01	01		Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00
3	02	01	5	01	03		Equipo de comunicación	1,000,000.00
3	02	01	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
3	02	01	5	01	05		Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00
3	02	01	5	01	06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200,000.00
3	02	01	5	01	99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,500,000.00

**Tabla N°6: Bienes Duraderos Gestión Vial.**

- vi. **Transferencias corrientes:** cubrir los gastos correspondientes a las transferencias corrientes a personas y prestaciones.

6							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
3	02	01	6	01	01		Transferencias corrientes al Gobierno Central	
3	02	01	6	02	03	04	Renovación de licencias	100,000.00
3	02	01	6	02	99		Otras transferencias a personas	
3	02	01	6	03	01		Prestaciones legales	0.00

**Tabla N°7: Transferencias Corrientes Gestión Vial.**

- vii. **Amortización:** cancelar los montos correspondientes a la amortización sobre el préstamo con el Banco Popular.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



							8	AMORTIZACION	16,000,000.00
3	02	01	8	01	03	01		Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	16,000,000.00
3	02	01	8	01	04			Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0.00

**Tabla N°8: Amortización Préstamos Gestión Vial.**

2. **Casos de ejecución inmediata:** atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.

							CASOS DE EJECUCION INMEDIATA	135,000,000.00	
3	02	01	2	01	01			Combustibles y lubricantes	0.00
3	02	02	1	01	02			Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	20,000,000.00
3	02	02	2	03	02			Materiales y productos minerales y asfálticos	15,000,000.00
3	02	02	5	02	02			Vías de comunicación terrestre	100,000,000.00

**Tabla N°9: Casos de Ejecución Inmediata Gestión Vial.**

3. Se adjunta las tablas correspondientes a los proyectos incluidos para el período 2023:

PROYECTOS UTGV 2023							
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO			SUB PARTIDA		MONTO	META
1	03-05-052 La Pastora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	24,192,000.00	0.7 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	46,329,272.566500	
		TOTAL		70,521,272.56650000			
2	03-05-020 La Virtud - El Tapoyo - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	24,948,000.00	0.6 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	39,710,805.05700000	
		TOTAL		64,658,805.06			
3	03-05-025 Santa Cruz - Las Abras, El Trazado, Calle Vargas: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,120,000.00	0.75 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	49,638,506.321250000	
		TOTAL		64,758,506.32			
4	03-05-029 Torito - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,552,000.00	0.35 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	27,842,213.27350000	
		TOTAL		34,394,213.27			
5	03-05-032 La Fuente - La Guaría: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,012,000.00	0.7 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	54,434,426.54700	
		TOTAL		66,446,426.55			
6	03-05-055 Tuis - Las Nubes: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,870,000.00	0.75 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	65,133,504.9975000	
		TOTAL		78,003,505.00			
7	03-05-016 Pacayitas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	14,976,000.00	0.8 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	56,918,563.1120000	
		TOTAL		71,894,563.11			
8	Bacheo Cuadrantes Urbanos: reparar la calzada existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,468,000.00	7,200.00
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	77,072,942.01600	
		TOTAL		83,540,942.02			
9	03-05-191 Chitaría - Pilón de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,435,000.00	0.3 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	16,628,922.3870000	
		TOTAL		23,063,922.39			
10	03-05-022 Santa Teresita - Peralta: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	22,464,000.00	0.8 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	48,282,201.768000	
		TOTAL		70,746,201.77			
11	03-05-119 El Sauce - Finca Saida: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,360,000.00	0.5 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	25,488,876.10500	
		TOTAL		34,848,876.11			
12	03-05-225 Cuadrantes El Verolis: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,040,000.00	0.25 km
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	14,097,493.30500	
		TOTAL		19,137,493.31			
13	03-05-026 Pacuare - Santubal: intervenir la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	28,512,000.00	1.2 km
		TOTAL		28,512,000.00			



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



14	03-05-007 La Suiza - La Cruzada de Atirro: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,752,000.00	0.35 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	27,986,236.336520	
		TOTAL		32,738,236.34	
15	03-05-085 Campabadal - Noche Buena: intervenir el camino en distintos activos viales requeridos	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	20,000,000.00	2.0 km
		TOTAL		20,000,000.00	
16	03-05-009 Plaza Canadá, Río Conejo - El Porvenir: intervenir la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,960,000.00	1.2 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	24,156,961.167000	
		TOTAL		37,116,961.17	
17	03-05-031 San Antonio - San Diego: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	13,958,100.00	1.5 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	47,278,200.00	
		TOTAL		61,236,300.00	
18	03-05-053 San Joaquín - Río Reventazón: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	18,900,000.00	1.5 km
		TOTAL		18,900,000.00	
19	03-05-251 Cabeza de Buey - Río Pacuare, La Unión: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,680,000.00	0.5 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	10,000,000.00	
		TOTAL		14,680,000.00	
20	03-05-239 Ciudadela Rojas Quirós: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	18,720,000.00	0.6 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	37,044,000.00	
		TOTAL		55,764,000.00	
21	03-05-260 Cuadrantes La Susanita: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,048,000.00	0.3 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	15,507,242.635500	
		TOTAL		21,555,242.64	
22	03-05-289 San Rafael - Matrícula: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,305,000.00	1.5 km
		TOTAL		19,305,000.00	
23	03-05-075 Asentamiento Yama: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,305,000.00	1.5 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	5,000,000.00	
		TOTAL		24,305,000.00	
24	03-05-163 San Vicente - Los Quirós: mejorar la superficie de ruedo y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,700,000.00	1.0 km
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	7,500,000.00	
		TOTAL		19,200,000.00	
26	Reajustes de Precios 2020LN-000001-0017500001 "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	14,559,183.77	Reajuste de Precio
		TOTAL		14,559,183.77	
26	Reajustes de Precios 2019LN-000005-0017500001 "Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de La Suiza, Tuis y Tayutic de Turrialba"	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	24,483,997.07	Reajuste de Precio
		TOTAL		24,483,997.07	
27	Reajustes de Precios 2019LN-000004-0017500001 "Diseño y Reconstrucción de puente sobre Río Tuis, La Suiza, Turrialba, Cartago."	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	48,469,280.96	Reajuste de Precio
		TOTAL		48,469,280.96	
				<b>₡ 1,122,839,929.40</b>	

- **Oficio UTCV-EXT-190-07-2022 firmado por el Lic. Adrián Sánchez Quesada – Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal, de fecha 19 de julio 2022.**

**Referencia:** solicitud de corrección de código.

Sirva la presente para saludarlos, así mismo deseo informarles que analizando la propuesta dentro del plan quinquenal 2018 – 2023, existe un error de identidad de un camino para el periodo 2023.

Para el próximo año, se tiene estipulado la intervención del código 3-05-208 calles Urbanas Abelardo Rojas, sin embargo, analizando la información dentro de los inventarios físicos que existen en la oficina se detecta que existe una confusión de identidad entre dos códigos de camino el 208(la Cruzada) y el 239 (las Golondrinas).

La información del código 239 se encuentra en la carpeta del código 208 y viceversa, sin embargo, cuando se realiza la propuesta de intervención se analizó pensando en el cuadrante Ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas) y no en los cuadrantes Abelardo Rojas (la Cruzada), sin embargo, dentro de la programación se encuentra el código de Abelardo Rojas. Esto lo indico con el objetivo de evitar un error en la intervención.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para explicarles el por qué se piensa que existe una confusión en la identidad les expongo:

1. Ambos códigos pertenecen a calles Urbanas Cuadrantes.
2. En el listín oficial utilizado para para la programación en ese momento, ambos caminos tienen una longitud de 500 metros.
3. Ambas urbanizaciones pertenecen al mismo distrito y comparte el apellido Rojas.
4. Dentro del inventario 239, existen documentos del 2011, que evidencian la confusión entre ambos códigos. (Ver anexo), en este se especifica como si fuera el código de la Cruzada.
5. La razón de mayor peso, se puede observar en el mismo plan quinquenal en la parte de la norma de intervención, la cual indica que se requiere pasar de un lastre bueno (LB) a Tratamiento Superficial (TS), razón por la cual se explica que existe un error en la colocación del código, mas no en el lugar que se requiere realizar la actividad. Es importante mencionar que actualmente el código 208 (La Cruzada), su superficie de rueda es en asfalto y no en lastre, mientras que el código 239 (Las Golondrinas) su estado actual es en lastre, por lo que se busca cambiar su condición a tratamiento superficial.

Por tanto, al explicarse la confusión sobre los códigos, les solicito realizar los cambios respectivos para poder cambiarle la condición de la superficie de rueda al camino 3-05-239 Calles Urbanas -Ciudadela Rojas Quirós (Las Golondrinas).







**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Anexo:

 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**  
UTGV-LC-0155-11 

Fecha: 1 de noviembre de 2011 Línea N°: 11-0155

Inspección de: LUZMILDA CORDERO MOLIAN

Inscrito en Registro Público de la Propiedad al Folio Real N° 3-229556-000

Plano Catastrado N°: C-1325557-2009

Solicitud para construir: CASA DE HABITACIÓN

**"Línea de Construcción"**

Distancia: Retirarse 3.25 metros de línea propiedad 1-4


Referencia: COMO SE MUESTRA EN PLANOS

Calle/Carretera: Carretera de: TURRIALBA Provincia: CARTAGO  
Camino N°: 239 Distrito: LA SUIZA  
Cantón: TURRIALBA Previsión Vial: 8.50 metros  
Localización: LA CRUZADA (Artículo III.2.6.4 Reglamento para el  
A: CIUDELA ROJAS QUIRÓS Control Nacional de Fraccionamientos y  
Urbanizaciones).

Notas:

Este alineamiento se da únicamente para efectos de construcción de CASA DE HABITACIÓN. En caso de que se segreguen partes de este plano o se lleve a cabo cualquier tipo de construcción que no sea lo antes indicado se deberá presentar los planos catastrados a este Departamento para el alineamiento respectivo.

Este alineamiento tiene una vigencia de 1 año, vencido este plazo quedará sin efecto, sin responsabilidad alguna para la Municipalidad. Toda violación del alineamiento oficial, deja sin efecto esta autorización, el dueño estará obligado a demoler la parte fuera de línea Art. 24 Ley de Construcciones y Art. 19 Ley General de Caminos Públicos.

Original Firmado   
Ing. Paola Valladares Rosado 3-168783  
Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial.

pvalladares@muniturrialba.go.cr Página 1 de 1

- **Oficio UTV-EXT-211-08-2020 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal, de fecha 25 de agosto 2022.**

**Asunto:** Plan Operativo Anual 2023 Recursos de Administración.

De acuerdo con lo indicado por el departamento financiero y la alcaldía, se cuentan con un total de ₡181.358.879,86 (ciento ochenta y un millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve colones 86/100) para apoyar la gestión vial de nuestro departamento. La designación de estos recursos se hace recuperando la disminución de metas de los ejes viales quinquenales y necesidades en seguridad vial en el casco urbano.

La distribución quedaría de la siguiente manera:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



PROYECTOSUTGV2023							
Codigo	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA		MONTO	META	FUENTE	
1	03-05-052 La Paatora - Escuela La Central: Reconstruir la estructura de pavimento existente e intervenir el sistema de drenaje.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,368,000.00	0.3 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	19,855,402.53			
		TOTAL		30,223,402.53			
2	03-05-020 La Virtud - El Tapojo - La Fuente: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,474,000.00	0.3 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	19,855,402.53			
		TOTAL		32,329,402.53			
3	03-05-025 Santa Cruz - Las Abraes, El Trazado, Calle Vargas: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existenta.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,040,000.00	0.25 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	16,546,167.77			
		TOTAL		21,586,167.77			
4	03-05-032 La Fuente - La Guaría: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,432,000.00	0.2 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	10,232,345.39			
		TOTAL		13,664,345.39			
5	03-05-055 Tuia - Las Nubes: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,290,000.00	0.25 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	16,380,000.00			
		TOTAL		20,670,000.00			
6	03-05-016 Pacayitas - Buenos Aires: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje existente.	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,744,000.00	0.2 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	11,104,640.78			
		TOTAL		14,848,640.78			
7	Bacheo en Cuadrantes Urbanos	05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	23,000,000.00	1214 m <sup>2</sup>	Bienes Inmuebles	
		TOTAL		23,000,000.00			
8	03-05-191 Chitaría - Pilón de Azúcar: Mejorar el tipo de superficie de ruedo y sistema de drenaje	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,000,000.00	0.3 km	Bienes Inmuebles	
9	03-05-022 Santa Teresita - Peralta: mejorar la superficie de ruedo en asfalto y sistema de drenaje existente	02-03-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,616,000.00	0.15 km	Impuesto al cemento	
		05-02-02-	Vías de comunicación terrestre	7,384,000.00			
		TOTAL		13,000,000.00			
10	Señalización Vertical en Cuadrantes Urbanos	05-02-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,036,920.86	2.0 km	Bienes Inmuebles	
		TOTAL		5,036,920.86			
				<b>181,358,879.86</b>	<b>0</b>		

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Importante mencionar, que también la otra fuente de financiamiento que se va a utilizar es para parquímetros, se van a destinar parte de los fondos que es demarcación en Turrialba y para intervenir caminos que la Ley nos permite, se utilizó eso para cumplir, es importante tener también en consideración que para el próximo año estamos hablando solamente de caminos sin contar aceras son 27 proyectos, yo sé que esto a los Síndicos les llama poderosamente la atención y tienen toda la atención y tienen toda el derecho de hacerlo para que también ustedes puedan llevar la noticia a sus comunidades, ahí viene ese tema ustedes podrán verlo ahí, ahorita perdí perspectiva en decirlo, ustedes saben que este es el último año del Plan Quinquenal Actual, puede haber de que varios de los caminos que estamos hablando hoy no estén en el próximo Plan Quinquenal o que tengan que esperar muchos años para poder volver hacer intervenidos y esa fue otra de las consideraciones que tomamos con muchísimas cautela porque, imaginasen ustedes, voy a poner un ejemplo aquí con dos Regidoras que le digan que a Yama se le recorta 400 metros y que le toca en el 2029 ya después de estar esperando que Yama se haga y hacerle recorte y después decirle mira, espérate 5 años para volver hacértelo, esa dejar a las comunidades en zozobra, yo sé que hay muchos otros proyectos que nosotros podíamos haber financiado, del productivo o más aceras que también en el presupuesto va más de veinte millones, pero en este caso las comunidades nos están pidiendo el tema de caminos, es totalmente justos. Señor Presidente hago entrega, también el oficio de la convocatoria que conste en actas, de la sesión de Junta Vial se encuentra debidamente firmado por mi persona y la señora secretaria doña Elizabeth Bermúdez.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Hacemos de conocimiento del Concejo el Acta de Junta Vial.

**4. Oficio No. MT-DA-LFLA-549-2022 firmado por M.Sc. Luis Fernando Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de fecha 12 de agosto del 2022.**

Me permito hacer del conocimiento al Concejo Municipal que del 20 al 23 de octubre se llevará al cabo el festival PACUARE FEST 2022.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Pacuare Fest es una competencia de kayak extremo y un homenaje al Río Pacuare, por su invaluable contribución a los deportes de aguas rápidas, su riqueza histórica, natural, social, cultural, reuniendo al gremio de guías, kayakeros, comunidades cercanas, empresas turísticas, comercio en general, fuerzas vivas y Gobierno Local. Por lo cual se contará con la presencia de competidores internacionales en esta bella comunidad y poner de nuevo a Turrialba en el epicentro mundial del Turismo de Aventura y Deportes Extremos de Aguas Rápidas como lo fue años atrás.

En virtud de lo antes descrito y la magnitud del evento, solicitamos al Concejo Municipal se declare este importante acontecimiento social, cultural y deportivo como, **EVENTO DE INTERES CANTONAL**, por los beneficios que ofrece al cantón al posicionarlo con un destino turístico de aventura extrema a nivel, no solo nacional, sino también internacional.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Hago entrega aquí del documento.

**Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal en Ejercicio:** Súper importante como lo dijo el señor Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en declarar este evento de cantonal, por los beneficios que ofrece el cantón, comisionando a nivel de destino turístico de aventura extrema a nivel, no solo nacional sino también internacional, favor levantar la mano, de forma unánime.

**SE ACUERDA:**

Declarar de Interés Cantonal el evento del Festival Pacuare Fest 2022 a realizarse los días del 20 al 23 de octubre del 2022. Aprobado por unanimidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Importante también involucrarlos a ustedes que ojala que participen de las actividades, tal vez para contarles a los Síndicos va a ver actividades en la parte alta del Rio Pacuare en el Distrito de Tayutic, van a ver actividades en Mollejones en el distrito de La Suiza para que se integren, en esto involucra a algunos de los mejores exponentes en disciplinas como el Rafting y el Kayak van a estar con nosotros en el mes de octubre y este no es el primer año que se hace este festival, ya se hicieron conversatorios, se hicieron charlas sobre conservación y cada vez comienza a crecer el festival, recuerdo que la última vez, yo baje ese día al rio bajamos más de 120 personas no me recuerdo en cuantas balsas, un evento muy lindo y la verdad es que vale la pena que le comencemos a dar ese auge porque yo sé que muchos quisiéramos ver a Turrialba en los 90, de los llenazos en el faro o en algunos hoteles aquí, restaurantes, Lisboa muchos turista, ese carajillo lo pasaban por las palmeras y estaban, decía uno popularmente “los gringos” y estaba muy lleno y eso movía muchísimo la economía nuestra, ojala que se pueda dar.

- 5. Nota suscrita por el señor Pablo Núñez Solano – Presidente – Asociación Turrialba Ciclismo y Edgar Araya Castro – Presidente Asociación Atletismo, dirigida al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, de fecha 30 de agosto 2022.**

Esperando se encuentren bien, me permito comunicarles que la Asociación Turrialbeña de Ciclismo y la Asociación de Atletismo en pro de rescatar una tradición como lo es la carrera de la independencia, hemos decidido juntar fuerzas y realizar un entrenamiento nocturno de atletismo, él próximo 15 de septiembre 2022 en el centro de Turrialba, con un circuito aproximado de 2km, es por eso que muy



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



respetuosamente solicitamos el apoyo de la Municipalidad de Turrialba para poder realizar dicha actividad.

A continuación, le presentamos un poco de la logística de lo que hemos estado planeando.

1. Solicitaremos una colaboración de ₡2000 a cada participante para poder ofrecerles hidratación, frutas...
2. En el parque Quezada Casal tendremos un ambiente festivo con animación y buena música, queremos resaltar lo que es el cantón en cuanto a lo deportivo.
3. Tendremos arco de meta.
4. Instaremos a las personas que participen de dicho entrenamiento que vistan colores patrios blanco, azul y rojo y así resaltar la celebración patria.
5. Tendremos fotografías.
6. Será una actividad meramente familiar.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Según tengo entendido, se va hacer este tipo de entrenamiento no como una sustitución, pero si para un cierto reemplazo o mantener la tradición exactamente lo que era la carrera del 15 de setiembre, no lo vamos a votar en firme porque al igual que el anterior no sé si se va a cambiar algo en el recorrido o si el Transito puede decir algo, por ese motivo no lo votamos en firme.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** Es preguntar, porque la Municipalidad está tomando el roll que le corresponde al Comité de Deportes, porque está solicitud de permisos no lo hacen al ente rector, es que yo siento que ese ejercicio es resorte de ellos, ya una declaratoria es diferente, pero aquí se nos va un poquito el tiempo en cosas que debiera de resolver el Comité, porque cuando estábamos les dábamos el apoyo para hacer las gestiones en Tránsito Siquirres y todo lo demás, también para eso están las figuras de las Asociaciones Deportivas, siento que no debiera ser el Concejo Municipal que tome decisiones respecto al deporte y la recreación en el Cantón sino el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Totalmente de acuerdo doña Sandra, no sé de qué tiempo para acá la organización de lo que era la competencia del 15 lo hacia la Municipalidad, ya no, anteriormente y tal vez personas que ya no están dentro de la Institución en este momento, por eso se empoderaron del tema y el Comité no tomaba participación y creo que se hizo ese tipo de tradición que no era el Comité, sumamente importante las palabras tuyas porque me parece que hay que tomarlas para lo que se viene.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Para Sandra, ellos comentaron conmigo, hay que ser muy sinceros Sandra en todas las competencias ahorita de Atletismo y de Ciclismo que utilizan la red nacional, Transito no está colaborando, conquistadores, juegos nacionales, cuando son eliminatorias y demás Transito ya no apoya, la respuesta va por un tema limitante de recurso que ellos no tienen suficiente, por eso es que en los últimos años nos han buscado, me parece genial que se entere el Comité de Deportes es lo primero que tengo que decir que se integre el Comité de Deportes, nosotros no tenemos ningún interés sustituir a nadie ni organizar eventos, para nosotros no es la verdad menester nuestro organizar los eventos sino apoyar, reconozco que las Asociaciones son muy jóvenes la de Atletismo y la de Ciclismo y obviamente el tema fondo será un tema eterno porque ninguna Asociación aquí en Turrialba le alcanza los fondos, vos tenés una y sabes cómo es, bueno tenia y es un tema muy difícil, pero no que se integren, el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



recorrido que están planteando ellos es tocar básicamente la red cantonal del sector de Calle Vieja a San Rafael en un circuito y me decían que ante la situación de incertidumbre que va a pasar con el feriado, lo estarían planteando aunque sea nocturna porque la mayoría de la gente van a tener que trabajar, pero más allá de eso, que se nos integre el Comité de Deportes y las demás fuerzas vivas en buena hora, de hecho nosotros, se los cuento como antecedente, la última lo había organizado el grupo de TRIATLON, nosotros lo apoyamos y si nos piden la tarima y lo que sea nosotros lo prestamos, la verdad es que sobre todo está muy bonito en plantear que no se pierda la tradición, que los que no corremos veamos a la gente correr y se mantenga esa tradición, más invitarlos a todos, no sé si habrá algún otro ente, yo creo que algo también que estábamos viendo ahora que es bueno, es que involucraron a la Asociación de Atletismo y en algunos momentos no la involucraban, al final es la Asociación de Atletismo.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Tomando las palabras de doña Sandra y escuchando aquí de la experiencia de doña Flora, me dice que ojala que articule la Municipalidad con el Comité de Deportes y que la actividad, este año como no tenemos feriado como dijo el señor Alcalde, es difícil en el día pero ya cuando volvamos otra vez a la realidad se realice como era antes que había mucha gente que participaba de diferentes pueblos y que de igual forma tome un poquito más de parte lo que es el Comité de Deporte y con la articulación de la Municipalidad de Turrialba, igualmente ver como el Tránsito tal vez nos pueda apoyar, ahorita aparentemente es difícil, pero para las venideras ojala que tengamos ese respaldo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta carrera o entrenamiento recreativo para el 15 de setiembre en horas de la noche por favor levantar la mano, Doctor no va a votar, con 6 votos a favor y no lo votamos en firme por la situación del tránsito que puede haber ese día, pero si queda a favor por 6 votos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la carrera nocturna a realizarse por la Asociación Turrialbeña de Ciclismo y la Asociación de Atletismo el día jueves 15 de setiembre del 2022 en el Centro de Turrialba. Aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Castro Murillo.

- 6. Oficio No. MT-DA-INF-CM-602-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

Me permio presentar informe en referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación:

**1. Sesión Extraordinaria Nº 061-2022**

**1.1 OFICIO SM-991-2022**

**ASUNTO:** Aprobación Modificación 8-2022

**INFORME:** Se toma nota y se socializa con los Departamentos de Hacienda Municipal, Contabilidad, Recursos Humanos, para conocimiento y los fines correspondientes.

**1.2 OFICIO SM-992-2022**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Presentación por parte del Encargado del Departamento de Hacienda Municipal del Informe Plurianual 2023-2025

**INFORME:** Se toma nota. Se hace de conocimiento de los Departamentos pertinentes.

---

**1.3 OFICIO SM-993-2022**

**1.4 OFICIO 994-2022**

**ASUNTO:**

a. Oficio AMDJE-08-09-21022, remitido por Arq. Diana Jiménez, referente a la justificación de fondos Presupuesto Extraordinario #-3-2022.

b. Aprobación Presupuesto Extraordinario #3-2022

**INFORME:** Se toma nota de la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°.3-2022, se comparte con los Departamentos de Desarrollo Urbano, Hacienda Municipal y Contabilidad para los fines que correspondientes.

---

**2. Sesión Extraordinaria N° 057-2022**

**2.1 N° SM-873-2022**

**ASUNTO:** Recomendación mediante Dictamen de la Comisión Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo, para que se solicite un tercer criterio respecto a lo señalado por la Licda. Gabriela Pizarro, en su oficio DSJ-0035, referente a que el alcalde no puede participar en la negociación de la Convención Colectiva, al labora su suegro para la institución

**INFORME:** Se toma nota, quedamos a la espera del tercer criterio.

---

**3. Sesión Ordinaria N° 118-2022**

**3.1 OFICIO SM-909-2022**

**ASUNTO:** Oficio DAL-DRT-OF-256-2022, remitido el Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, indicando al Concejo Municipal que la solicitud de criterio solicitada al Departamento de Relaciones de Trabajo, con relación al acuerdo del concejo Oficio N°SM-873-2022 de la Sesión Extraordinaria N°057-2022, respecto a la viabilidad de la participación del Alcalde en la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo debe de ser dirigida al Departamento de Asesoría Jurídica de ese Ministerio, al ser esta la dependencia competente para dar respuesta a las consultas escritas que le formulen.

**INFORME:** Se toma nota y quedamos a la espera del criterio del MTSS respecto a la consulta sobre los dos razonamientos emitidos, tanto por el Asesor del Concejo Municipal y de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Turrialba.

---

**4. Sesión Ordinaria N° 121-2022**

**4.1. OFICIO 995-2022**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO:** Presentación Acta Extra-Ordinaria N°19-P-2020-2024 de la Junta Vial Cantonal, temas Asignación de recurso de presupuesto de liquidación administración. Modificación interna presupuestaria agosto 2022 Aumento y corrección proyecto Palomo — Cas Líbano.

**INFORME:** Asignación de recurso de presupuesto de liquidación administración. Modificación interna presupuestaria agosto 2022 Aumento. Corrección proyecto Palomo — Cas Líbano.

---

#### **4.2 OFICIO 996- 2022**

**ASUNTO:** Informe del Asesor Legal del Concejo - Lic. Carlos Calvo Sánchez, respecto a solicitud de aclaración del Sr. Álvaro Coto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en relación a la petición de criterio respecto a los acuerdos del concejo, bajo oficios SM- 873-2022 y SM871-2022.

El primero de ellos, corresponde a la diferencia de criterios entre el Asesor del Concejo Municipal y la Licda. Gabriela Pizarro Palma, respecto a la participación del alcalde Municipal en la negociación de la Convención Colectiva y el segundo, sobre, si la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba se encuentra vigente, según el artículo 107 de la CCT.

**INFORME:** Se toma nota y quedamos a la espera del tercer criterio por parte de esta cartera ministerial sobre ambos temas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Entonces que se adjunte este oficio.

**7. Oficio No. MT-DA-INF-CM-595-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

Me permito presentar informe en referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación:

#### **1. Sesión Ordinaria N.º 115-2022**

##### **1.1 OFICIO SM-845-2022**

**ASUNTO:** Solicitud informe avance proyecto Estadio Rafael Ángel Camacho.

**INFORME:** En atención a dicho acuerdo, la Alcaldía procede a trasladarlo a la Encargada del Proyecto -Arq. Diana Jiménez, para que prepare el informe.

El proyecto denominado “Iluminación del Estadio Rafael Ángel Camacho”, fue presentado el día 08 de agosto, 2022, al Concejo Municipal, CCDRT y Asociación de Atletismo y se exponen las especificaciones técnicas y el desarrollo del proyecto (MT-DA-LFLA-520-2022).

---

#### **1.2 OFICIO SM-843-2022**

**ASUNTO:** Oficio ANEP-022-2022, referente pluses salariales

**INFORME:** Se traslada a la Asesoría Jurídica para su atención y prepare respuesta.

---



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## **2. Sesión Ordinaria N.º 120-2022**

### **2.1 OFICIO SM-983-2022**

**ASUNTO:** Solicitud play ground Escuela Carmen Lyra

**INFORME:** Se toma nota y traslada a la Vice Alcaldía para su inclusión en el expediente de solicitudes pendientes para su valoración, según recursos.

### **2.2 OFICIO SM-984-2022**

**ASUNTO:** Solicitud matriz valoración de riesgos

**INFORME:** Se traslada a la Comisión de Control Interno para su atención y respuesta al gestionante.

## **3. Sesión Ordinaria N°121-2022**

### **3.1 Oficio 988-2022**

**ASUNTO:** Información referente a la coordinación de las actividades de la Semana Cívica, del 12 al 16 de setiembre, 2022.

**INFORME:** Se toma nota y se traslada a la Vicealcaldesa y Gestión Administrativa para las gestiones correspondientes.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Por cierto, mañana la visita pre-oferta de las empresas para el tema de la iluminación del estadio, hoy me informo doña Diana, en realidad yo no participo de eso, no tengo porque participar, pero mañana van a estar las empresas, para que este Concejo se dé por enterado y que consten en Actas, mañana hace una visita pre-oferta, ya para presentar ellos la oferta.

**Reg. Sandra Jiménez Ortiz:** Entrelazando el tema de esta donación del Ministerio del ICODER para mejora en estas instalaciones deportivas, pues yo si solicitaría una vigilancia más vehemente, más al día y que no suceda como sucedió con las piscinas pedagógicas UCR, ahora la UCR es la que tiene que invertir mucho recurso en corregir los horrores que se dieron en la inversión de esta en las piscinas pedagógicas, solicitarle a los Regidores Mirania Díaz y don Francisco que a la fecha como Concejo Municipal no hemos conocido un informe desde de que se habla en la junta, ni mucho menos, pienso que sería bonito cuando doña Flora lo integro en esa mesa aquí habían informes de las reuniones, pero si a ver aunque nos regalan el recurso es de todos nosotros los Costarricenses y que se haga una mala reparación ahora en el estadio sería una lástima, entonces yo si solicitaría con muchísimo respeto y más bien es ver si no hay garantías de lo que se hizo en la U, porque es un pecado, entonces por ahí que en el estadio pues seamos más vigilantes, más celosos para aprovechar esa donación que no se hace todos los días y hacer las cosas bien.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Totalmente de acuerdo doña Sandra.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Haciendo eco a las palabras de mi compañera Sandra, yo en realidad muchas veces le da una vergüenza de que uno aquí llega y expone la situaciones y no se llega a nada, no se da nada, la relación de los trabajos que se hicieron en el parque que se iba a dar un informe, nunca se dio el informe,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dieron por terminado los trabajos, trabajos mal hechos, porque honestamente mal hechos, se los enseñe a varios Turrialbeños que trabajan en eso y realmente da vergüenza lo que estamos aquí haciendo, porque en determinado momento ya eso no va a servir, lo de las piscinas yo lo hable aquí, que yo estaba en mi trabajo, estaba haciendo mi trabajo, pero nunca en el tiempo que estuve, que a pesar de que uno tenía la visibilidad hacia el lado de las piscinas, nunca vio digamos que se estuvieran realizando supervisiones como se deberían de hacer, es que no es, si la actividad duro 3 meses, se hizo una visita o una visita y media y realmente no fue lo que se esperaba, a mí me da vergüenza porque cuando yo iba a almorzar uno veía los remiendos que estaban haciendo, ahí las parrillas estás pasándoles cepillo de acero y pintura ahí, los trabajos uno realmente vio que es una lástima la cantidad de plata que se perdió, que se votó y yo creo que como Turrialbeños y como Concejo Municipal debería de darnos vergüenza, yo creo que lo que nos queda aquí es tener vergüenza por lo que se hizo, porque en realidad ahí en las piscinas hay que ser honestos uno vio que el trabajo no fue bien supervisado, como tampoco fueron supervisadas bien las obras que se realizaron en el parque, las denunciemos, trajimos fotos, enseñamos y nos dieron atolillo con el dedo, yo creo que eso si deberíamos, rescatar lo que dice la compañera Sandra y si se va hacer un trabajo en el estadio seamos vigilantes, no solamente la supervisión que tiene que dar la parte administrativa o los funcionarios de la Municipalidad, sino que le hago un llamado vehemente a los Turrialbeños a que denunciemos, que vayamos, nos demos una vuelta por el estadio, que veamos las labores como se van a realizar, porque yo creo que también es también responsabilidad de nosotros como pueblo también ver esto, en Turrialba tenemos muchos profesionales, yo no soy profesional en la materia, pero yo busco profesionales en la materia que me asesoren, que me digan, pero aun así tampoco hemos gozado por lo menos de que nos tomen importancia y yo creo que en estos momentos apoyo las palabras de mi compañera Sandra y yo creo que el asunto del estadio si tenemos que ponerle mucho más atención, que mis palabras queden en Actas.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** No, tal vez doña Sandra, yo si quisiera si mencionar algo, porque yo creo que es un interés de todas las partes y don Kevin no me deja mentir, el 1° de agosto yo presente una nota a este Concejo invitando no solamente al Concejo y me recuerdo que don Francisco estaba aquí, se invitó, yo corregí, porque entonces no decía Regidores Suplentes, a todos, ese día se reunió cuando vinieron los profesionales, doña Sandra vinieron 5 personas a la reunión, 5 personas fueron las que vinieron a la reunión de explicación de lo que se iba hacer en las torres, 3 Regidores y 2 miembros de Turrialba, Kevin y Flora no me dejan mentir y la verdad es que ustedes vieron los profesionales, es un cartel de 48 páginas, ojala lo puedan leer para que vean el detenimiento, de hecho yo lo utilizo como ejemplo, de verdad que se denota el profesionalismo en cuanto a la reacción del cartel, los invito obviamente a que sean vigilantes de los procesos que se están haciendo, pero yo le puedo decir que yo me di por muy satisfecho, acordémonos que esto previene además de una contratación de profesionales, porque nosotros no tenemos profesionales en el área para lo que es la iluminación del estadio, entonces se tuvo que contratar porque ante el CFIA ni un Arquitecto ni un civil puede tramitar el proyecto que se tiene en este momento en camino, que es la sustitución de luminarias para un proyecto que lo que busca es tener 500 luces, entonces yo más bien en el momento que ustedes quieran ya sea algún miembro aquí que se le entregue el cartel, igual el cartel usted lo puede descargar en SICOP es muy fácil y cualquier consulta contamos con también con la situación paradójica que uno de los Ingenieros es nacido y crecido en Turrialba, ahí nos dimos cuenta que fue compañero hasta de Kevin en el colegio y la verdad es que ha actuado muy profesional y ojala que todos llegue a buen puerto, en relación



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a los informes bueno no viene digamos con el informe de lo que estoy diciendo acá, pero tanto con el tema de las piscinas y lo que menciona don Mariano yo creo que Alexander presentó el informe Mariano, pero nunca se defendió aquí y también yo le dije que viniera la empresa, yo no tengo ningún problema que vengan aquí, igual con el tema de las piscinas el empresario dijo que él viene, pues que vengan, la verdad es que yo no tengo ningún compromiso con nadie, así que vengan y expliquen lo que tengan que explicar y se les hagan las consultas, si acordémonos que el tema de las contrataciones no es por contratación, sino por la Ley el Reglamento de Contratación Administrativa están obligados a la garantía, entonces ese no es un tema, pero si me encuentro muy ilusionado con el tema de la iluminación en cuanto al avance y esperamos que mañana con la visita pre-oferta las ofertas al final se ajusten al monto estipulado en este cartel y se pueda continuar con las obras y ojala que pronto se pueda tener la iluminación.

**8. Oficio No. MT-DA-LFLA-CM-591-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

Hago del conocimiento de ustedes, la Alcaldía ha recibido oficio 13377, de fecha 17 de agosto, 2022 DFOE-SEM-1198, remitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se me comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 Informe DFOE-DL-IF-00001-2016, relacionado con la auditoria operativa acerca de la gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente al servicio de recolección de residuos ordinarios.

Adjunto oficio 13377.

**9. Oficio No. MT-DA-INF-CM-590-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

Por este medio me permito presentar el documento que contiene en forma clara y coherente los elementos, que conforman la propuesta de las Políticas Generales de Seguridad en Materia de Tecnologías de Información y Comunicación-TICS, elaboradas por el Encargado del Departamento de Tecnologías de Información, Ing. Nelson Gamboa.

Dichas políticas tienen como objetivos definir las pautas para asegurar una adecuada protección de la información de la Municipalidad de Turrialba y brindar apoyo y orientación a la administración y al Concejo Municipal, con respecto a la seguridad de la información, de acuerdo con los requisitos y lógica del negocio y los reglamentos y las leyes pertinentes.

Las mismas fungirán como una herramienta institucional para concienciar a cada uno de los siguientes actores: Gerencia Municipal Alcalde, Concejo Municipal, Directores, Jefes de Departamento, colaboradores en general, funcionarios contratistas y terceros que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con el Departamento de Tecnologías de Información de la Municipalidad de Turrialba sobre la importancia y sensibilidad de la información y servicios críticos, de tal forma que le permitan desarrollar adecuadamente sus labores y cumplir con su propósito y misión. Dichas políticas son aplicables para todos los aspectos administrativos y de control, que deben de ser cumplidas para conseguir un adecuado nivel de protección de las características de calidad y seguridad de la información,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



contribuyendo en la toma de medidas preventivas y correctivas, siendo un punto clave para el logro del objetivo y la finalidad de este instrumento.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Este es muy importante señores miembros del Concejo porque esto viene también de requerimiento de la Contraloría, pero tiene que ver con ustedes, porque las políticas solamente las puede dictar el Concejo Municipal, viene también de un DFOE, las políticas son bastante amplias, entonces si les agradecería de alguna manera que se pueda conocer, porque estamos ante un requerimiento de la Contraloría General de la República, entonces la idea es que estas políticas si puedan ser conocidas pronto y ojala poder responderle a la Contraloría que ya digamos ya es políticas, porque ya el Concejo lo voto o lo modifiko o lo que sea.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Bueno conociendo los temas anteriores por el Concejo y este de políticas lo vamos a trasladar a la Comisión de Jurídicos para que sea conocida y se pueda brindar un informe del caso. Los Regidores que están de acuerdo levantar la mano, don Marco representación de don Mariano que está tomando café en este momento, 7 votos, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio MT-DA-INF-CM-590-2022 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia Municipal en Ejercicio).

**10. Tema de caminos y el puente San Bernardo.**

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Yo creo que es muy importante, me imagino que ya algunos son de conocimiento, en este momento se está haciendo la intervención en diferentes puntos del casco central, en este momento, hoy y mañana se está culminando la intervención del barrio Carmen Lyra en Turrialba, se está haciendo una actividad de bacheo y paño completo, se estará intervenido por completo todo el eje vial, que va desde la línea del tren, perdón por los anuncios, por La Gloria hasta la línea del tren llegando al Colono por el INDER, ese eje va a ser una carpeta nueva totalmente, también van a intervenir algunas de las alamedas de las más importantes que dan salida, como ustedes saben este es un eje importante para desahogar el Centro de Turrialba, entonces se está interviniendo eso, dentro de las consultas se va a intervenir también sectores como Alto Cruz, La Guaria, bueno de hecho después de acá me indicaba el Ingeniero se va a ir a Campabadal, Escuelita Enseñanza Especial buscando para Jorge Debravo todo ese eje se va a intervenir por completo también, yo sé que al final también está El Coyol, pero lo importante es que van a ver mucha actividad y cierres de caminos en los próximos días, porque se están interviniendo muchas, San Rafael ya lo había dicho de hecho, San Rafael, La Guaria y también para los vecinos de Vereh del Distrito de Tayutic en este momento la Municipalidad está interviniendo un primer impacto, porque tuvimos un derrumbe el día de ayer, entonces para también los que pertenecen al MEP y demás y tienen conocidos se está interviniendo ya Vereh, entonces eso es muy importante, también se va a reconformar un pedazo que conecta a San Cayetano por Campabadal, eso también se va hacer parte de ese trabajo, El Verolís también está, yo sé que hay muchos sectores, tal vez ahorita no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



todos se me vienen, pero quería informarles que la maquinaria va a estar trabajando en estos días por acá y entonces en buena hora, yo creo que la gente está quedando muy satisfecha con las intervenciones, en el sector de Carmen Lyra lo que se interviene y eso es muy importante aclararlo, porque yo también tenía consulta, las alamedas paso como el barrio del Cedros, que las alamedas no están constituidas ni siquiera como calle pública, sino que eran sectores de parque que los hicieron caminos, entonces lo que se está interviniendo es todo el sector del bus, del transporte del bus público, entonces se está arreglando todo eso en Carmen Lyra y el sector ahí del supermercado así no hago anuncios, más anuncios, pero vamos a estar precisamente en eso y hay les mantendré al tanto de lo que viene en temas, el puente de San Bernardo que también se encuentra aquí la señora Síndica doña Diana Eras, el día viernes ella en compañía de ella y algunos miembros de la comunidad fuimos a ver el tema del puente La Mina, que se van a promover los estudios, porque ahorita con las emergencias se había ido el paso y también logre ver que el puente San Bernardo ya se encuentra en perfecto estado, entonces ya se cambiaron los tablonos y se hizo un trabajo en la estructura para reforzarla, entonces dichosamente ya los vecinos de San Bernardo ya tienen un paso seguro.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Muchas gracias don Fernando por toda la información y todo lo que nos trajo concerniente al Cantón.

**ARTÍCULO TERCERO**

**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO –**  
**REG. OCTAVIO ARCE OBANDO**

- 1. Nota suscrita por el Síndico Adriano Rodríguez Zamora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de agosto 2022.**

El motivo de la presente es presentar mi renuncia al puesto electo por el Concejo Municipal, para representar al Consumidor en la Junta Directiva del Mercado Libre.

Mi renuncia es a partir del 1° de setiembre del 2022.

Agradeciendo la confianza que depositaron en mi persona.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Esta nota nos llega, vamos a ver como lo evalúa después lo que es la Junta del Mercado Libre para la sustitución de don Adriano y si ellos tienen ya el mecanismo o verán cual es el mecanismo que van a seguir ahora, ahí don Kevin y doña Ana Yubel que forman parte también de esta Junta, sino me equivoco doña Ana Yubel forma parte del Mercado Libre.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** En este caso la renuncia del compañero Rodríguez tiene que el Concejo de nuevo convocar a una asamblea que vayan consumidores para poder elegir ese puesto, eso es lo que nos queda, entonces habría que proponer una fecha para hacer la asamblea y elegir el nuevo consumidor, hay que volver hacer la asamblea, pero es que vamos a adelantar para que vea que si hay que poner una fecha verdad, ahora queda el Concejo para ver si aprueba la renuncia.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Si, por ahí lo hable con don Carlos Calvo hace un momento y me dijo que después veíamos el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mecanismo, obviamente tiene que ser un consumidor. Los Regidores que estén de acuerdo con la renuncia del señor Adriano.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Yo entiendo que la renuncia de don Adriano se da porque en una Junta y Kevin está ahí, la Junta no puede hacer nada si la Administración no toma decisiones, nos mandaron a una reunión allá en aquel alto que está aquí en este teatro y de ahí no salió nada, se pusieron 3 opciones, yo siento que deberían renunciar todos y dejar a la Administración para que haga a ver si van a tomar decisiones que van hacer con ese Mercado Libre, se dieron 3 opciones, pero no se arreglan y se los digo porque yo también estuve en la junta y desde hace 20, 25 años y no se toman decisiones, un Cantón así no puede caminar, la Administración tiene que tomar la decisión de lo que va hacer y voy a mencionar las 3 opciones que yo di, Kevin estaba y don Adriano también, una derogar el Acuerdo Municipal de creación del Mercado Libre y que se convierta en una feria del agricultor, de todas manera el contrato con INCOFER dice feria del agricultor, ese contrato está mal, porque ahí no hay una feria, ahí hay un mercado libre, segunda opción buscar alianza estratégica público – privada con una empresa de productos para que entre los 2 orden ese desmadre que hay ahí y la tercera era el señor Alcalde y se lo dije a él analicen económicamente cuanto tienen que cobrar para que eso funcione adecuadamente y le dije desmadre porque como va a tener empleados una junta que no tiene personería jurídica y todos esos chicharrones de contrataciones ilegales se le vinieron a don Adriano encima, la vez pasada lo vi ahí que le iban a pegar porque no pagaba las prestaciones cierto, entonces yo lo que le pido a la Administración y se lo deberían pedir los miembros de la junta, tomen decisiones, es la única manera que este Cantón avance.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Si, parece que ha sido un poco desordenada la situación según dice el Doctor, si he escuchado eso es de las recaudaciones que es un poco difícil a veces o muy difícil o no hay orden, el señor Alcalde nos va a dar unas palabras con respecto a esta situación.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Voy a dirigirme a don Francisco en relación a los 3 puntos, el primer punto es una potestad exclusiva del Concejo del acuerdo, en resuelto al segundo de hecho don Francisco la propuesta que yo estoy totalmente de acuerdo que es una feria con la Cámara de Cañeros, aquí sería yo no sé si quieren tomar el acuerdo que sea Carlos el que nos ayude a diseñar el convenio, yo no tengo ningún problema, si ustedes me aprueban firmarlo, porque yo no puedo firmar el convenio por iniciativa propia, pero si me parece muy bien en el Presupuesto Ordinario ya va incluido el administrador, ya está presupuestado y voy a decir las cosas acá como son para no meterme yo en broncas que no me tocan, lo que se me estaba pidiendo era que tomara un funcionario de otra dependencia como en algunas veces se ha hecho de buena voluntad para que hiciera otras tareas con las que no estaba contratado, eso es lo que se me estaba pidiendo, yo por escrito no, si ustedes saben qué hacemos la consulta eso no va a proceder, no se puede, la jefatura me dice hágame la solicitud, pero yo sé que no procede que pongan una persona de chapeas a vigilar cobros y el funcionamiento, inclusive ya le instruí a Recursos Humanos que dentro del Manual de Puestos se le den las funciones específicas al administrador, porque el administrador solo esta creado en Reglamento, en la Estructura Organizacional de la Municipalidad en el Manual viejo no existe, entonces de aquí a noviembre yo esperarí que esa plaza este, para que enero lo que se le está dando ahorita es el contenido presupuestario, se tenga un administrador a medio tiempo al menos para que esté jueves, viernes y sábado fiscalizando parte de lo que el Reglamento dice, y voy a ir más allá porque ya lo he dicho abiertamente en la junta, yo considero que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



esta figura es inservible, no es posible que un grupo de productores los estemos sometiendo a todos los procedimientos de la Ley, el Reglamento de Contratación Administrativa y que tengan que ir por toallas, por desinfectante a un proceso por SICOP, podríamos buscar una figura muchísimo más funcional, inclusive voy más allá, yo voy a las ferias del agricultor y he ido a un montón en Cartago, usted va a la de Oreamuno toman vías públicas, la de Zapote toman todo el alrededor del Plantel de Zapote, Montes de Oca también lo hace, o sea podríamos y porque lo menciono porque el pleito que tienen muchas veces la junta también es que son solo 120 cupos y que no podemos meter más gente porque la feria está delimitada, entonces yo pienso que también se los he dicho abiertamente y yo se lo dije a Kevin una vez yo creo que seguir funcionando así nos va a inhibir un montón de cosas, o sea para estar comprando, haciendo compras tenemos que estar promoviendo y promoviendo en SICOP, viendo a ver quien promueve, cuando deberían de ser los productores, o sea me parece que más bien responde a la manera de cómo fue creada a una edición de estado siempre paternalista que tenga que resolver todo, tenemos que darle la autonomía a los productores para que se auto organicen y tomen sus decisiones y se resuelvan en manera de junta o que definan un colegio o lo que ellos decidan, pero que sean totalmente autónomos y eso no inhibe y con eso quiero cerrar, eso no inhibe a la Municipalidad en que no les pueda apoyar, porque nada tiene que ver de que sea Feria del Agricultor o Mercado Libre para que la Municipalidad pueda seguir apoyándoles principalmente en el tema de infraestructura que es el que se pide, mentira, la Municipalidad lo puede hacer, no habría ningún problema, entonces yo planteo esto aquí, ustedes decidan, ya en el Presupuesto 2023 está la plaza, si ustedes dicen eventualmente esta plaza no se ocupa porque van a buscar, pero yo también me anoto en el tema, es bastante cansado, yo entiendo la frustración de don Adriano, es la misma que muchas veces yo tengo que ver, porque yo no puedo echar de mano ahorita de un funcionario que en una estructura no existe, ese funcionario en la estructura actual no existe, entonces ustedes me dicen para donde avanzamos, yo encantado y reitero con el tema de los cañeros me parecía además de que se pensaba también en el tema de acompañamiento productor, porque no es solamente un tema de organizacional y que se revise hoy por ejemplo yo veía con muchísimo orgullo como la última señora que está, que esa señora es productora orgánica 100% de Pavones, su miel, todos sus productos, yo conozco al esposo y a ella y yo digo pucha que bueno, pero que comencemos a revisar y que lo puedan hacer con todo la autonomía y que no dependa también de un órgano de una junta que sinceramente también lo digo, yo no sé si me equivoco o qué, creo que esta Ana Yubel, o sea yo entiendo también que dentro de las funciones y todas las comisiones que están a veces es difícil, la vez pasada y lo sé por doña Milagro a todos nos trataron con apodosos y de todo y decían que es que no puede, pero en cuantas comisiones están, entonces la pregunta es, es tan bien funcional el esquema que tenemos, lo hago como manera de pregunta y no afirmación, es totalmente funcional la figura de la junta para que el Mercado Libre pueda funcionar de la mejor manera, lo cierro ahí y quedo en total disposición, ustedes me dicen para donde avanzamos y para donde tengo que coger con ustedes.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Yo estoy de acuerdo con el señor Alcalde, se nombra un administrador, pero hay que tener muy claro una cosa, Feria del Agricultor y Mercado Libre son dos cosas totalmente independientes, cada uno tiene su ley de origen y la Ley del Mercado Libre da origen a la creación de la Feria del Agricultor, pero si tenemos claro señor Alcalde que las normas que rigen al Mercado Libre están en una Ley y en un Reglamento que hizo la misma Municipalidad, a mí me gustaría que nos sentemos a ver que se está cumpliendo de eso y que no, porque cuando me hablan de una productora orgánica de Turrialba, pero yo a veces



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



oigo que los productores de nuestro Cantón pidan espacio y no hay, entonces por eso yo le digo tomemos decisiones, pero entre esas decisiones está hacer que se cumpla la Ley del Mercado Libre y el Reglamento del Mercado Libre, o sea hay que ser claros en las cuestiones, no le digamos a los Turrialbeños que hay un Mercado Libre que es de ellos y cuando llegan nuestros productores no hay espacios, entonces ahí es donde yo digo de tomar decisiones.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Bueno lo que queda claro es que hay que hacer un cambio, eso lo yo dejo en resumen, hay que cambiar muchas cosas ahí a lo interno para que empiece a trabajarse como debe de ser, espero que no nos quedemos en las palabras y ponernos de acuerdo Doctor Castro, don Fernando porque es cuestión a veces de querer, no es solo de hablar y sé que son personas de trabajo, de empeño, entonces queda en nosotros hacer ese cambio, a ver como articulamos, ahora si vamos a votar la renuncia de los don Adriano Rodríguez Zamora. Los Regidores que estén de acuerdo en aceptar la renuncia de don Adriano levantar la mano en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la renuncia del Sindico Adriano Rodríguez Zamora como representante de los consumidores en la Junta Directiva del Mercado Libre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Nota suscrita por el señor Javier Aguilar Montenegro – Comité de Caminos de Santa Cristina, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2022.**

Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para solicitar la juramentación del nuevo Comité de Caminos, que fue elegido en Asamblea el sábado 13 de agosto del 2022.

El Comité de Caminos de Santa Cristina quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Javier Aguilar Montenegro	Cedula: 303620614
Vicepresidente: Mauricio Coto Bonilla	Cedula: 303500273
Secretario: María Ramos Vargas	Cedula: 304020017
Tesorero: Daysi Alvarado Romero	Cedula: 303080941
Vocal 1: Andrés Calderón Morara	Cedula: 206560976
Vocal 2: Olga Solano Ulloa	Cedula: 304020032

Cualquier información al correo [jj1979@hotmail.com](mailto:jj1979@hotmail.com) o al celular 85099539.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité Caminos de Dulce Nombre de Tayutic con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00m.d. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota suscrita por la señora Karla Borbón Zúñiga – Sindica Suplente de Santa Rosa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de agosto 2022.**

Por este medio les informamos que el Consejo de Distrito de Santa Rosa actual no tiene en su custodia el último libro de actas legalizado del Consejos anteriores.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Debemos solicitar a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora la legalización de un nuevo libro de actas para seguir trabajando como es debido.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Lo damos por conocido y lo trasladamos a la auditora para su trámite.

- 4. Oficio No. CCDRT-JD-179-2022 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente y el M.A.Ed. Adrián Castillo Salazar – Secretario – Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba respecto al oficio SM-931-2022 en el cual nos convocan para la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día martes 30 de agosto 2022, les solicitamos respetuosamente un traslado de fecha de la sesión, pues por asuntos laborales no podemos a esa hora asistir, por lo que les solicitamos posponer para buscar una negociación con nuestros patronos.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Algún compañero que quiera comentar algo, bueno, lo trasladamos de fecha para el día martes 06 de setiembre a las 5:30 p.m., para que se comunique de inmediato al Comité de Deportes, los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la fecha para la presentación del Informe de Labores correspondiente al I Semestre 2022 del Comité Cantonal y Recreación de Turrialba, para el día martes 06 de setiembre del 2022, a las 5:30 p.m. Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. AL-DE23116-0006-2022 firmado por Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

Asunto: Convocatoria Audiencia.

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Nájera Abarca, Presidenta de la Comisión Especial Expediente 23116: “COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LEY”. Le comunico que este órgano legislativo aprobó la siguiente moción. (Adjunto felicitación).

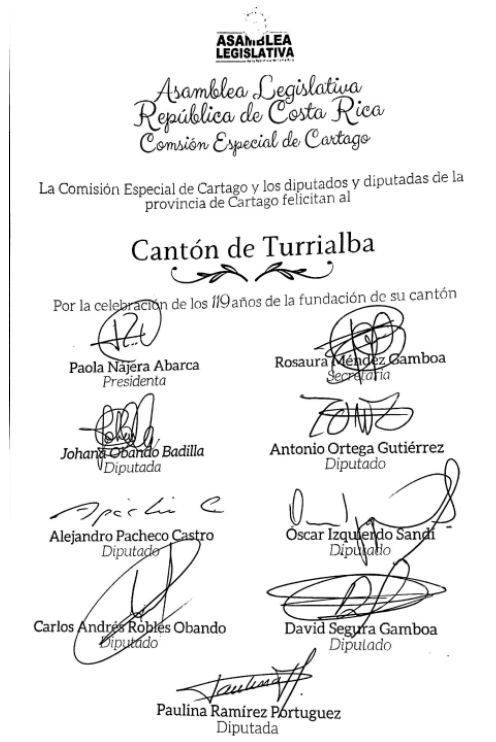


**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



“Para esta comisión acuerde extender una felicitación al cantón de Turrialba por el 119 aniversario desde su fundación un 14 de agosto de 1903. Que se comunique esta felicitación al Concejo Municipal de Turrialba”.

- **Felicitaciones para el Cantón de Turrialba por los 119 años de su fundación.**



**Se toma nota.**

- 6. Nota suscrita por las señoras María Isabel Camacho Vargas – Directora y María Fernanda Mora Camacho – Secretaria – Grupo Folclórico Heliconia de Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

La presente es para solicitarles si hay la posibilidad que nos puedan tomar en cuenta para el próximo desfile del 15 de setiembre en Turrialba ya que deseamos reactivar nuestras actividades, darnos a conocer un poco más y seguir adelante con este importante proyecto de arte y tradición para nuestro país.

**Teléfonos:** 8633-3412  
7215-7385

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Este documento lo trasladamos a la Dirección Regional del MEP y a la Comisión Municipal de Cultura, los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por las señoras María Isabel Camacho Vargas – Directora y María Fernanda Mora Camacho – Secretaria – Grupo Folclórico Heliconia de Santa Cruz a la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública y a la Comisión Municipal de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**7. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

Recurso de amparo, expediente: 2022-015780-0007-CO  
Resolución: 2022018660 de 12-08-2022

1) Siendo que este amparo corresponde a una petición ante el Concejo Municipal y al señor Alcalde de fecha 01-06-2022.

2) Este recurso de amparo fue declarado por la Sala Cuarta parcialmente con lugar en cuanto al punto dos de mi petición, a lo cual el señor Alcalde bajo juramente le indica a la Sala que en fecha 10 de junio de 2022, María Isabel Brenes Rivera, Secretaria de la Alcaldía de Turrialba envió un correo electrónico al recurrente “le remito acción de personal firmada por ambas partes, Alcaldesa Municipal de ese entonces y el servidor y el oficio RH-JMS-055-2022 y dice el señor Alcalde que así lo confirman los correos, lo que sucede es que los correos mencionados que el señor Alcalde le dice a la Sala no los he recibido a la fecha de hoy por parte de la Secretaria de la Alcaldía Municipal, el oficio mencionado del Departamento de Recursos Humanos indica “con respecto al contrato de dedicación exclusiva lo que el departamento posee es una acción de personal firmada por ambas partes”, según le indican a la Sala.

3) El señor Alcalde bajo juramento le indica a la Sala que me hizo entrega del oficio JMS y copia del contrato de dedicación exclusiva del funcionario Diego Pérez Zamora y el oficio “acción de personal exclusividad”.

4) Tenemos que el señor Alcalde le indica a la Sala que la Secretaria de la Alcaldía dio respuesta en tiempo y forma al recurrente, entonces porque motivo, razón o circunstancia la Sala condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de costas daños y perjuicios causados por los hechos que sirven de base a esta declaratoria y le ordena al señor Luis Fernando León Alvarado que en el lapso o tiempo de 3 días siguientes a la notificación de esta sentencia que gira las ordenes pertinentes y brinde al recurrente la copia certificada requerida en el segundo punto de la solicitud del amparado.

5) Indico que esta resolución le fue notificada al señor Alcalde en fecha 12 de agosto del 2022, consta en el expediente constitucional de esta sentencia, lo dictado por la Sala a la fecha de hoy no he recibido lo dictaminado en sentencia por la Sala Cuarta, lo que equivale a una desobediencia la cual se envió a este tribunal.

6) Les pregunto, ¿qué es una acción de personal exclusividad y que significa? En este caso es posible que el señor o su Secretaria estén faltando al deber de probidad tipificando el artículo 3 de la Ley 8422 y su Reglamento.

7) Petitoria:

De conformidad con lo sucedido con las respuestas del señor Alcalde y supuesta respuesta de la Secretaria de la Alcaldía al ciudadano auditor externo, es que solicito a este Concejo Municipal que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de los hechos narrados en este oficio, tendiente a esclarecer supuestas anomalías sobre los hechos acaecidos sobre las respuestas dadas bajo juramento a la Sala Constitucional de los funcionarios, Alcalde Municipal y Secretaria de la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

Adjunto copia de expediente 22015780.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Este documento de don Efraín lo vamos a trasladar al Asesor Legal para su análisis. Los Regidores que estén de acuerdo en trasladárselo al Asesor Legal para su análisis levantar la mano, con 6 votos a favor porque no se encuentra el Regidor Walding Bermúdez, ni se encuentra doña Ana Yubel, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis. Aprobado por 6 votos a favor porque no se encuentra en su curul el Reg. Bermúdez Gamboa, ni la Reg. Calderón Loaiza. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Nota suscrita por la Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta del Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de agosto 2022.**

Nuestra organización, **MERCADO DE ARTE Y ARTESANÍAS DE TURRIALBA**, apelando al pleno reconocimiento que ustedes ejercen de sus deberes de apoyo a las iniciativas ciudadanas, solicitamos de la forma más respetuosa a este honorable Concejo Municipal se nos autorice el uso del PARQUE QUESADA CASAL para instalar bajo nuestro costo los toldos de venta de nuestros productos artesanales los días 14 y 15 de setiembre del presente año.

Apelamos a la consideración hacia nuestras familias de las cuales somos sus proveedores.

Correo: [clarita.solano@hotmail.com](mailto:clarita.solano@hotmail.com)

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Ahora se da una situación, por eso les dije que lo íbamos a poner en discusión, porque el parque en esos días con los eventos patrios podríamos decir que del kiosco hacia abajo, yendo hacia la iglesia va a estar ocupado, entonces para realizar alguna actividad de este tipo se tendría que utilizar maso menos como en dirección de don está el play ground para acá para realizar este tipo de actividades, no sé ustedes que les parece o como lo ven.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Yo creo que por la misma situación que hay por el feriado en realidad no le veo ningún problema que también ellos tengan la posibilidad de participar y también de generar algún recurso para ellos dentro del trabajo que ellos realizan con las artesanías, de mi parte yo creo que no le veo ningún problema, en algún campito en el parque se pueda acomodar también, de hecho de que van a ver muy pocas actividades por el cambio del feriado, entonces yo creo que más bien sería como tener un plus, tener algo más ahí, que coordinen y que sea coordinado y que puedan también tener la posibilidad de participar, sí que armonicen ahí y coordinen para que ellos puedan participar también, yo creo que no le veo nada, no le veo ningún problema.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Si, como dice el señor Alcalde también hay que tomar en cuenta los faroles el 14 en el parque es un llenazo, no sé si algún otro quiere comentar algo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** No, yo quisiera manifestar que siempre la total anuencia, nada más que el 14 se llena demasiado el Centro de Turrialba, entonces se pone incontrolable y todo el mundo agarra para el parque y para todo, entonces habría que pensar eso nada más y el tema que nosotros, al menos la Administración nosotros si no nos podemos hacer cargo del tema de alimentos que ha pasado, los brinca brincas y los inflables y todo eso que ya, nos llaman a nosotros lastimosamente, me llaman a mí vea es que hay un inflable, la vez pasada yo no sé si la señora si tenía permiso y nosotros no sabíamos nada, enseñó una nota, entonces es muy complicado todo ese tipo de cosas, pero si hay que tomar en consideración eso nada más.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Lo que podríamos sería articular porque aquí dice Mercado de Arte y Artesanía, que estén dentro de, exactamente que sea Mercado y Artesanía, ahora me parece que eso lo podría coordinar la Comisión de Cultura conjunto con doña Milagro y Elmer, creo que por ahí ellos se pueden poner de acuerdo y articular, no se ponen el dato, doña Flora me pregunta que cuantas personas, pero aquí no dice, si creo que sería importante que se siente hablar tal vez con doña Clarita, se puede aprobar pero que sea de una forma moderada y lo que dijimos arte y artesanías, para los días 15 y 14 de setiembre y que no obstruya lo que es la parte donde se celebra la fiesta patria por decirlo así, aunque todo el parque es fiesta patria esos días, pero lo que es como del kiosco hacia la Escuela Jenaro Bonilla o hacia la iglesia.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Hay varias situaciones digamos que yo conversaba ahorita con la señora Vicealcaldesa y con algunos compañeros, hay que articular bien el asunto digamos del grupo para ver porque es como un tipo de feria que también puede haber participación ahí, pero tenemos que tener mucho cuidado porque no puede haber ventas de comidas por la cuestión del mismo patentado ahí y que si es artesanía como dice ahí prácticamente para ese día digamos inflables y todas estas cosas que me dicen eso sería imposible, porque la cantidad de gente que va haber por el asunto de los faroles, entonces habría que unificar también el criterio para ver si hay otras personas que también quieran participar en la misma actividad.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Es que si, el espacio es un poco reducido por lo que le dije de las actividades, igual aquí dice Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba, ya lo que sea en inflables o alimentos creo que estaría un poco fuera de lo que aquí solicita, si me gustaría tal vez que se sienten incluso con doña Clarita para que moderen cuantos espacios, entonces lo articulamos igual, Comisión de Cultura, doña Milagro, Elmer que también está detrás del asunto se ponen de acuerdo, se reúnen, entonces mientras no intervenga con los actos patrios el 14 y 15, vamos a trasladarlo a la Comisión de Cultura, porque ya estamos contratiempo prácticamente, creo que deberían de traernos el informe la próxima semana que sería 06, para tener un informe y ver que posicionamiento se les da. Los Regidores que estén de acuerdo con enviarlo a la Comisión de Cultura para que sea articulado junto con la señora Vicealcaldesa, junto el Gestor Turístico para que lleguen a una conclusión con este tema por favor levantar la mano, en firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta del Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba a la Comisión de Cultura para que junto con la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal y Lic. Elmer Salazar Rojas - Gestor de Turismo lo analicen y brinde un dictamen al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Nota suscrita por el Lic. Marcelo Guevara Leandro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

El suscrito, Marcelo Guevara Leandro, mayor, divorciado una vez, Abogado, portador de la cédula de identidad número 3-0451-0617, me presento respetuosamente a manifestar lo siguiente:

Por esta vía solicito un detalle, con especificación de montos, de la recaudación municipal del impuesto de bienes inmuebles, de los últimos cinco periodos fiscales.

De antemano agradezco la atención y estaré recibiendo notificaciones al correo electrónico [mquevaraleandro@gmail.com](mailto:mquevaraleandro@gmail.com)

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Esto lo trasladamos al señor Alcalde Municipal para su trámite y oportuna contestación, los Regidores que están de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el Lic. Marcelo Guevara Leandro al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su trámite y contestación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Nota suscrita por la señora Gabriela Esquivel Jiménez – Profesional de Promoción Municipal – Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2022.**

Por este medio quería solicitar un espacio para realizar una presentación ante el Concejo Municipal de Turrialba sobre algunos temas de interés:

1. El nuevo Reglamento de Financiamiento de IFAM, publicado en diciembre 2021 y las condiciones que derivan del mismo.
2. Los nuevos financiamientos a “Proyectos Verdes” que tienen condiciones particulares y específicas muy convenientes para los proyectos que clasifiquen en esta categoría.

Lo anterior a fin de que sea de conocimiento del Concejo Municipal y poder apoyarles, así en caso de proyectos de interés.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Ella lo que está pidiendo es una audiencia. Traslado a la Presidencia Municipal para que asigne la audiencia solicitada, los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, en firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la señora Gabriela Esquivel Jiménez – Profesional de Promoción Municipal – Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento – IFAM al señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, para que se sirva asignarle la fecha en que será atendida por el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Nota suscrita por el señor Jonathan Rodríguez Mora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2022.**

Reciban un cordial saludo, la presente es para realizarles unas consultas con respecto al tema de recolección de basura, esto propiamente en el sector de Rio Claro de Santa Rosa en donde tengo aproximadamente más de un año de vivir y ya que el camión de la Municipalidad llega hasta el cruce de Aquiares con Santa Rosa, en donde está el Ebais tomado qué en cuenta que la carretera está en perfectas condiciones, este no sube hasta esta comunidad Turrialbeña y la recolección es llevada a cabo los días lunes, jueves de cada semana por parte de una persona particular ajena a la Municipalidad la cual tiene un costo de (cinco mil colones) mensuales, en este año los he pagado, pero me parece desproporcional que dentro de las obligaciones municipales están la recolección de los residuos de todo el cantón en general sin exclusión, añadido a esto muchas personas no pueden pagar el monto solicitado y se ven obligados a quemar la basura, lo que esto provoca un serio daño ambiental tomado en cuenta los mantos acuíferos que hay en las cercanías, me preocupa en el caso de los niños que este en contacto con el humo de esta basura, le ruego una solución para lo solicitado y que se pueda gestionar la recolección de basura en esta comunidad, no sé desde hace cuánto están así, pero es preocupante ver el mal manejo de los desechos que le dan muchas personas sin más que agregar y como lo repito de la manera más respetuosa le solicito una respuesta.

**Correo:** [jonarmora54@gmail.com](mailto:jonarmora54@gmail.com)

**Celular:** 62090233

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Lo trasladamos el señor Alcalde Municipal para su atención y respuesta en tiempo y forma, de igual forma se le comunica al Consejo de Distrito de Santa Rosa para su conocimiento. Los Regidores que estén de acuerdo con este traslado al señor Alcalde y para el conocimiento del Consejo de Distrito de Santa Rosa levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Jonathan Rodríguez Mora al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su atención y respuesta en tiempo y forma. Comuníquese al Consejo de Distrito de Santa Rosa para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**12. Oficio No. EJBA-C02-OF-053-2022 firmado por MPa. Johan Manuel Mora Muñoz – Director de la Escuela de la Jenaro Bonilla Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de agosto 2022.**

Asunto: Solicitud de uso del Parque Quesada Casal para ensayos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Estimados señores, para el próximo 15 de Septiembre nuestra institución participará del desfile municipal; como es de su conocimiento no tenemos un centro poblacional para poder realizar ensayos con marcha porque estamos en el centro y no podemos hacer los mismos en las calles aledañas a la institución, es menester de la presente solicitar el permiso de uso del Parque Quesada Casal los días de lunes a viernes de 2:30 pm a 4:30 pm para realizar ensayos con banda, bastoneras y demás delegaciones y así preparar a los estudiantes para la mencionada actividad.

Se aclara que de darse el permiso se realizaran las gestiones de permisos con padres y encargados para que estén enterados del proceso, además de que nos comprometemos a no impedir el paso normal de los transeúntes que visitan el parque central durante el desarrollo de los ensayos.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Alguien quiere discutirlo, de lunes a viernes, creo que más bien me parece que más bien le van a poner un poquito de sabor patrio estos días, entonces de mi parte creo que sí, entonces más bien creo que como les digo le pueden poner un poquito de sabor patrio a estos días antes del 15 de setiembre, que no va a ser feriado, pero los vecinos pueden disfrutar unos días de esta música de banda. Los Regidores que estén de acuerdo en autorizarlo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Autorizar el uso del Parque Rafael Quesada Casal de lunes a viernes, de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. al MPa. Johan Manuel Mora Muñoz – Director de la Escuela de la Jenaro Bonilla Aguilar para los ensayos en relación a la actividad del 15 de setiembre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Declaración en Comisión para que se atienda al señor Manuel Andrés Karpinsky Aguirre.**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Vamos a declarar en Comisión un momento al señor Alcalde y doña Sandra Jiménez, don Eduardo también y doña Mirania, para que se reúnan con don Andrés Karpinsky para lo que era la situación de los entrenamientos del ajedrez Turrialbeño. Los Regidores que estén de acuerdo en autorizar nombrarlos en Comisión levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Declarar en Comisión a las Regidoras Sandra Jiménez Ortiz y Mirania Díaz Sojo, al Sindico Eduardo Sanabria Quirós y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que se reúnan con el señor Manuel Andrés Karpinsky Aguirre. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Don Carlos también se incorpora como Asesor de esta Comisión y doña Mirania va en mi sustitución.

**14. Correo electrónico enviado por la Unidad de Capacitación y Formación – Consejo de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto 2022.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por este medio se les informa que se abre periodo de inscripción para la capacitación sobre el “Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) para el periodo 2023-2024”. Por tanto, se les motiva a personas miembro del Concejo Municipal y enlaces municipales de los CCPJ participar de este espacio de capacitación que se ejecutará el sábado 17 de septiembre de 10:00 am a 12:00 pm.

El artículo 24 de la Ley N° 8261 dicta “Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares...”. El artículo 49 del Código Municipal Ley N 7794 dicta: “En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.”

Su asistencia es muy importante para el cumplimiento de lo anteriormente descrito, por lo cual le invitamos a formalizar su inscripción en el siguiente enlace [ENLACE DE INSRIPCIÓN](#).

Cierre de inscripción el jueves 15 de septiembre 2022.

Cualquier consulta que tenga al respecto puede realizarlo en el correo electrónico [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr)

- **Oficio No. CPJ-DE-OF-322-2022 firmado por los señores Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo – Consejo de la Persona Joven y Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**

**Asunto:** Convocatoria a Capacitación sobre Proceso de Conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven

Reciban un atento saludo, deseándoles los mayores éxitos en sus labores. Por este medio nos permitimos informarles sobre la articulación entre el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en procura de habilitar y facilitar un espacio de Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ).

Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.

Por tal razón, les invitamos y motivamos a participar de esta capacitación en la que, además, se atenderán las principales consultas que puedan surgir referentes al proceso de conformación de los CCPJ, todo con el fin de facilitar a las entidades Municipales en el cumplimiento de la normativa respectiva. La capacitación se estará ejecutando el 17 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas. Por lo anterior el CPJ y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/e5MYjv1St8>



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En caso de cualquier consulta pueden contactar al correo [proyectosccpj@cpi.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpi.go.cr), donde en la prontitud posible se atenderá su consulta.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Tomamos nota y se incorpora en las Actas e igualmente lo trasladamos al Comité de la Persona Joven para que ellos también puedan comunicar a la población joven valga la redundancia la información. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este traslado al Comité de la Persona Joven y darnos por enterados levanten la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el correo electrónico y el oficio presentado por los señores Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo – Consejo de la Persona Joven y Jorge Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Comité de la Persona Joven. Aprobado por 6 votos a favor porque el Partido Cantonal Turrialba Primero no tiene representación en la curul. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Nota suscrita por el señor Milo Chaves Mata – Fundador – Propietario Cross Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de agosto 2022.**

Reciban un cordial saludo. La presente es para solicitarles formalmente, el uso de vías cantonales de Paraíso, para nuestro evento de ciclismo de montaña **CROSS COSTA RICA MTB 2022**.

Cross Costa Rica, es un evento de alcance nacional e internacional, que ha tenido un crecimiento sumamente grande en los dos ultimo años, consta de 3 días de competencia del 4 al 6 de noviembre del presente año.

En su segundo día de competencia el próximo 5 de noviembre, la carrera estará llegando al Hotel Casa Turire desde la ciudad de Cartago, pasando por lugares como El Humo y Pejibaye de Tucurrique, en su tercer día, el próximo 6 de noviembre, el evento saldrá de la ciudad de La Suiza (Hotel Casa Turire) a las 8am, y se dirigirá hacia Canadá de la Suiza, Pacayitas, Mollejones, Cien Manzanas, Tuis y terminamos en la Suiza de Turrialba en el Hotel Casa Turire.

Hago de su conocimiento que cuento con el apoyo de socios comerciales como **Federico LICO Ramírez** uno de los corredores de MTB más importantes de la historia de Costa Rica y también de **Josep Betalu Constantino**, de nacionalidad española y uno de los corredores de MTB de Largas distancias más famosos del mundo, por lo que el evento tendrá corredores de alto prestigio tanto nacionales como internacionales, exponiendo así el Cantón a todo el mundo, **reactivando la economía y promoviendo la vida sana**.

Básicamente requerimos de su apoyo con el control del tránsito, si es posible, desde Tuis hacia la meta final en el Hotel Casa Turire, para los primeros 30 corredores, aproximadamente de la 10 am a las 11 am, el resto al estar el grupo totalmente disuelto, nuestro staff está capacitado para poder llevar los corredores hasta la meta.

Si no es posible, nos esmeraremos por realizar dicho control con nuestro personal de staff en todo el recorrido y únicamente requerimos de su apoyo con los permisos respectivos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Como retorno, ofrecemos con todo respeto, agregarlos a nuestra lista de patrocinadores junto con las demás municipalidades y estar presentes en la mayoría de nuestras publicaciones, con un alcance de más de 80 mil personas mensuales.

Toda la información del evento en: <https://crosscostaricamt.com/>

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Este documento será trasladado al señor Alcalde para su análisis, trámite y respuesta, los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Milo Chaves Mata – Fundador – Propietario Cross Costa Rica al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para su análisis, trámite y respuesta. Aprobado por 6 votos a favor porque el Partido Cantonal Turrialba Primero no tiene representación en la curul. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Oficio No. DM-2022-3749 firmado por el Ing. Luis Amador Jiménez – Ministro de Obras Públicas y Transporte, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de agosto 2022.**

Mediante un escrito recibido en este Despacho el 31 de mayo del 2022, el señor Manuel Antonio Brenes Corrales señala que este Ministerio y el CONAVI han incumplido con las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional.

El señor Brenes Corrales alega que no se ha resuelto definitivamente el problema de falta de aceras en el tramo de la ruta No. 10 en el sentido Turrialba - San José a la altura del recreo hacia Chirracá.

En relación con el caso, se logra determinar que mediante la Resolución No. 2011001047 de las 09:23 horas del 28 de enero del 2011, la Sala Constitucional dispuso:

**“Se declara con lugar el recurso de amparo y ordena a la Municipalidad de Turrialba y al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a que de forma coordinada e inmediata adopten las medidas necesarias para que, en el plazo de OCHO MESES, contado a partir de la notificación de la presente resolución, se resuelva el problema de falta de aceras en el tramo de la Ruta Nacional N°10 en el sentido Turrialba- San José a la altura del recreo hacia Chirracá”.**

Asimismo, en la Resolución No. 2015019648 de las 09:05 horas del 08 de diciembre del 2015, (Expediente No. 15-016922-0007-CO) la Sala Constitucional resolvió:

**“Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a María Elena Montoya Piedra y Grisela María Barboza Rosales, por su orden, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, así como a Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONA VI), o a quienes ejerzan esos cargos, que coordinen lo necesario para que, que dentro del marco de sus atribuciones y competencias, y en asocio con las instituciones correspondientes, realicen todos los actos requeridos para solventar en definitiva el problema denunciado por el recurrente. Lo anterior en un plazo de**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**doce meses, contado a partir de la notificación de la presente resolución.** Se les advierte a los recurridos, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Turrialba al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución, en forma personal, a María Elena Montoya Piedra y Grisela María Barboza Rosales, por su orden, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, respectivamente, y a Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONA VI), o a quienes ejerzan esos cargos. La Magistrada Hernández López salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota”.

Por su parte, el señor Brenes Corrales alegó incumplimiento de lo dispuesto, por lo que la Sala Constitucional en la Resolución No. 2017018639 de las 09:15 horas del 21 de noviembre del 2017, dispuso:

“Se le reitera a Carlos Eduardo Solís Murillo en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, así como a Luis Fernando León Alvarado en su calidad de Alcalde y a Vilma Mora Jiménez como Presidenta del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Turrialba, **el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2015-019648 de las 9 horas 05 minutos del 18 de diciembre del 2015, bajo la advertencia de que en caso de no hacerlo, se ordenará el testimonio de piezas en el caso de los funcionarios municipales, y la apertura de un procedimiento administrativo en relación con el representante del Consejo Nacional de Vialidad. Notifíquese al Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad para lo de su cargo”.** -

Asimismo, mediante la Resolución No. 2018013656 de las 09:15 horas del 22 de agosto del 2018 y la Resolución No. 2018018558 de las 09:20 horas del 07 de noviembre del 2018, la Sala Constitucional señaló lo siguiente:

“Se le reitera una vez más a Carlos Eduardo Solís Murillo en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, así como a Luis Fernando León Alvarado en su calidad de Alcalde y a Vilma Mora Jiménez como Presidenta del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Turrialba, **su obligación de dar cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2015-019648 de las 9 horas 05 minutos del 18 de diciembre del 2015, bajo la advertencia de que en caso de no hacerlo, se ordenará el testimonio de piezas en el caso de los funcionarios municipales, y la apertura de un procedimiento administrativo en relación con el representante del Consejo Nacional de Vialidad.** Notifíquese al Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad, para lo de su cargo”.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



“Se le reitera a Carlos Eduardo Solís Murillo en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, así como también a Luis Fernando León Alvarado en su calidad de Alcalde y a Vilma Mora Jiménez como Presidenta del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Turrialba o a quienes en su lugar ocuparen esos cargos, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2015-019648 de las 9 horas 05 minutos del 18 de diciembre del 2015 bajo la advertencia de que en caso de no hacerlo se ordenará el testimonio de piezas en el caso de los funcionarios municipales, y la apertura de un procedimiento administrativo en relación con el representante del Consejo Nacional de Vialidad. Notifíquese al Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad para lo de su cargo. -

En consecuencia, por este medio le solicito -a la mayor brevedad posible-, proceder a girar las instrucciones del caso para que de forma coordinada se dé cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional en la Resolución No. 2015019648 de las 09:05 horas del 08 de diciembre del 2015.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Se le envía copia de este oficio al señor Manuel Corrales como interesado, que el mismo sea incorporado en Actas y se envíe copia al señor Alcalde, al Consejo de Distrito del Centro y a la Asociación de Desarrollo de El Recreo, los Regidores que estén de acuerdo con que sea trasladado, si pero va a ser trasladado, es que ya fue aprobado, ya no hay nada que hacer Florita, es un recurso de amparo, porque es del 2011, pero claramente dice que recae sobre el Gobierno que sigue y no se hizo nada ni en el 2011, ni se hizo nada después en el 2015, ni para adelante.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidenta Municipal en Ejercicio:** Vean este caso que lamentable que tengan que meternos un recurso de amparo, un recurso de lo que sea porque son cosas no sé si se han hecho o no se han hecho, porque este señor Manuel tiene rato de estar reclamando eso, el recurso está o sea tiene la Municipalidad que ejecutar, pero pidamos un informe al señor Alcalde de que se ha hecho al respecto, porque pasan los años y los dirigentes y no resuelven el asunto a ver porque no se ha resuelto ese problema que tiene rato, pero rato, no es de ayer, entonces yo pienso y recomiendo a los compañeros si están de acuerdo que se le traslade al Alcalde y que nos dé un informe del porque ya el recurso está, tiene que hacer lo que tiene que hacer, pero para ya finiquitar este asunto, porque tienen bastante rato de estar reclamando y tiene toda la razón, a él le aprueban el recurso, no hacemos nada, da feo aquí, porque alguien tiene que dar la respuesta y quien es la parte superior, la Alcaldía y la parte del Concejo, nosotros también tenemos que responder, porque si no vamos todos embarrados.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Según lo comprendido en el documento ya es un recurso de amparo este inevitable aquí está, si podemos pedirle un informe al Alcalde a ver si ya se hizo algo anteriormente o si está metido en algún proyecto o algo por el estilo, pero ya aquí nadie se puede quitar el tiro. Los señores Regidores que estén de acuerdo en enviarle la copia de este oficio al señor Manuel Corrales como interesado, que sea el mismo incorporado en Actas y se le envíe copia al señor Alcalde y al Consejo de Distrito del Centro y a la Asociación de Desarrollo de El Recreo, más un informe del Alcalde que es lo que se ha realizado favor levantar la mano, en firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio presentado por el Ing. Luis Amador Jiménez – Ministro de Obras Públicas y Transporte al señor Manuel Antonio Brenes Corrales y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe sobre lo realizado. Envíese copia al Consejo de Distrito del Centro de Turrialba y a la Asociación de Desarrollo de El Recreo. Aprobado por 6 votos a favor porque el Partido Cantonal Turrialba Primero no tiene representación en la curul. Acuerdo definitivamente aprobado.

**17. Oficio No. CCDRT-JD-175-2022 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de agosto 2022.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba conoció oficio SM-918 2022, por lo que les indicamos:

Que tal cual se indicó en el oficio CCDRT-JD-147-2022 entregado el día 09 de agosto 2022 con anterioridad a la notificación de tal acuerdo municipal, ya este CCDRT logró consolidar el órgano de manera unipersonal con una licenciada en derecho que contribuirá con el CCDRT para tal efecto.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Nos damos por enterados el Concejo Municipal, si, lo que pasa es que en el anterior decía el nombre de la persona que iba a componer el órgano unilateralmente, aquí solamente nos vuelven a informar.

**Se da por enterado el Plenario del Concejo Municipal.**

**18. Oficio No. AL-DEST-SII-102-2022 firmado por la señora Liliana María Cisneros Quesada – Jefa de Área de Investigación y Gestión Documental Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto 2022.**

Una labor sustantiva del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, es la asesoría técnica a los diferentes órganos legislativos, actualmente se encuentra en estudio el proyecto “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO”, expediente N° 23.176.

Para efectos de elaborar el informe técnico del citado proyecto de ley, se requiere la información siguiente:

- Servicios turísticos y atractivos turísticos que ofrece el cantón de Turrialba: Contabilización de los servicios turísticos.
- Potencial turístico de Turrialba: ¿Razones por las cuáles se potencia a mayor o se potencia en menor medida?
- ¿Actualmente, tienen un diagnóstico de la situación turística del cantón de Turrialba?
- ¿El turismo antes y después del COVID-19?
- Necesidades que presenta el sector turismo del cantón de Turrialba.
- Fortalezas que presenta el sector turismo de Turrialba.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- ¿Consideran necesario incrementar la oferta y demanda en servicios turísticos?
- Observaciones, comentarios relacionados con la iniciativa legislativa.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Es un proyecto de ley, entonces este lo vamos a trasladar al señor Alcalde Municipal para su trámite y oportuna respuesta, los Regidores que estén de acuerdo con trasladárselo al señor Alcalde levantar la mano, ya se reincorporo la Regidora Sandra Jiménez Ortiz, en firme.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Aquí nos quedó un tema importantísimo ahorita que veo a Albita aquí al frente me acorde y lo busqué.

**19. Nota suscrita por varios padres de familia, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de agosto 2022.**

Sirva la presente para saludarlos muy respetuosamente y a la vez hacer de su conocimiento que hay un grupo de padres de familia molestos y preocupados por la situación que sucedió con el CEDUDI Torrealba de Azul y que se rumora que lo mismo va a suceder, con el CECUDI La Suiza ubicado en Las Gaviotas.

Por lo que nos hemos organizado y queremos que tomen en cuenta nuestra opinión.

Correo: [cedenzunigaanayansi@gmail.com](mailto:cedenzunigaanayansi@gmail.com)

Teléfono: 62479489  
62658147

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Lo vamos a trasladar de hecho a la Comisión Especial de CECUDIS, pero es un tema importante verdad porque ya vimos que se vio afectado el de La Isabel, el de Azul, Torrealba dice por ahí también si no me equivoco y ya el de La Suiza va y vea es cualquier cantidad de personas que están firmando, entonces eso preocupa verdad porque es la población infantil, entonces me acorde por Albita que se pasó ahí otra vez y saque el folder y yo me acordaba que había algo de un CECUDI, me parece que es sumamente importante, entonces esto será enviado a la Comisión Especial de CECUDIS y al señor Alcalde para su atención. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento sea trasladado para su análisis y el informe oportuno levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por varios padres de familia al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Comisión Especial de Red de Cuido, para su atención e informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO CUARTO**  
**MOCIONES**

1. **Moción presentada por la Regidora Flora Solano y acogida por los Regidores Randall Artavia Roda, Walding Bermúdez Gamboa, Octavio Arce Obando, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí y Arturo Rodríguez Morales.**

**Considerando:**

1. Que me informan con respecto a un parque ubicado en el distrito de Santa Rosa, donde se va a colocar un juego infantil de parte de la Municipalidad.
2. Que en apariencia hay un vecino que está usurpando un espacio de dicho terreno.

**Propongo**

1. Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde para que, a través del Departamento de Desarrollo Urbano, vayan al sitio y corroboren si es verídica la información antes descrita.
2. Se adjunta plano y estudio registral del mismo.
3. Que se envíe copia del Consejo de Distrito de Santa Rosa y a la Asociación de Desarrollo.

Se entrega el 9 de agosto de 2022.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** En discusión primero, no sé doña Flora si quiere decir algo. Los compañeros que estén de acuerdo con la moción presentada por doña Flora Solano levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. **Moción presentada por el Regidor Randall Artavia Roda, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando, Arturo Rodríguez Morales, Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandi, Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa**

Esperemos que se encuentren todos bien. Por este medio los vecinos del barrio Piedra Grande de La Suiza les saludamos y a la vez solicitamos de su valiosa colaboración para el siguiente asunto:

Recientemente hace unos escasos meses la calle de nuestro barrio fue previamente pavimentada por la Municipalidad (de lo cual estamos sumamente agradecidos) y esto trajo gran satisfacción y beneficios a nuestros hogares. Pero debido a eso también se presenta una nueva situación o problema que es por lo cual nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes a solicitar su ayuda.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Sucede que ahora suben y bajan vehículos a gran velocidad (generalmente de personas ajenas a nuestro barrio) y esto nos ha traído gran preocupación, ya que, puede ocurrir una desgracia o un accidente (hay niños que juegan en las orillas de la calle, al igual que nuestras mascotas, como también personas que circulan diariamente a dejar y traer niños (as) a la escuela y no habiendo aceras esto se vuelve un gran peligro. Por estas razones, nuestra solicitud por el momento es pedirles la “colocación de reductores de velocidad”, (al menos 2) en los puntos estratégicos mejora establecidos por su entidad. Me pongo a su disposición como impulsor de esta solicitud con el consentimiento de la totalidad de los vecinos, mi nombre es David Molina Bogantes vecino de este barrio (a 150 metros norte de la pulpería San Bosco) les agradecemos mucho nos puedan ayudar pronto para bien de toda nuestra comunidad.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Tomamos nota y los trasladamos al señor Alcalde y a los compañeros de Junta Vial, para que se haga el análisis respectivo de la situación y que nos brinde un informe.

**Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidente Municipal en Ejercicio:** Hay veces, hay solicitudes de reductores de velocidad, esas solicitudes tienen que enviarse a Siquirres a la Dirección de Tránsito de Siquirres, ahora que materiales van a usar y los tienen, porque la mayoría de los vecinos hacen, por ejemplo en el caso de Torrealba se hicieron unos reductores con permiso, pero el material y la mano de obra es comunal, entonces habría que analizar eso, está bien que se le traslade al Alcalde, pero eso sí que tengan en cuenta de que los reductores de velocidad los autoriza el Tránsito de Siquirres y la mano de obra y material corren por parte de las comunidades, si la Municipalidad tuviera en ese momento materiales y les puede facilitar, no le veo ningún problema, pero mejor que se pase al señor Alcalde, pero si indicarle a la persona que hizo la nota de lo que acabo de externar.

**Reg. Octavio Arce Roda – Presidente Municipal en Ejercicio:** Se traslada al señor Alcalde y a la Junta Vial para que se haga el estudio respectivo y brinde un informe de la situación de los reductores y lo que se está solicitando en el documento, los Regidores que están de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Randall Artavia Roda. Por lo tanto, se le traslada al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal para análisis, estudios y brinden un informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, acogida por la Regidora Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Carlos Luis Palma y Sonia Solano Morales.**

**Considerando:**

Que el INDER Turrialba comunicó la decisión de cambiar el uso de terreno de la plaza de deportes de El Seis de Peralta, por falta de interés de los vecinos.

Que el señor Alcalde Municipal, Luis Fernando León Alvarado emitió su criterio de no aceptar el traspaso del inmueble por falta de recursos de la Administración.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Que desde que esta plaza de deportes se construyó la Municipalidad no ha aportado nada para el mantenimiento que según el oficio C.C.D.R.T. 2018, 365 suscrito por el señor Alcalde Municipal no cuenta con recursos para financiar gastos de mantenimiento de este inmueble, siendo que como se indica anteriormente ni la Municipalidad ni el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba han dado recursos para el mantenimiento de esta plaza de deportes y que la decisión del INDER es traspasar esta área de terreno forma parte del ordenamiento del terreno.

Que basta con ver un ejemplo de lo que puede suceder cuando se pierde un área deportiva como La Isabel de Turrialba, antes se practicaba el deporte y los vecinos llenaban el inmueble apoyando a los jóvenes y hoy es un cafetal.

**Por lo tanto, propongo:**

Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba acepte el traspaso de esta plaza de deportes propuesto por el INDER a nombre de la Municipalidad o a nombre del Comité Cantonal de Deportes Turrialba y luego se haga un Convenio entre la Municipalidad o el Comité Cantonal y la Asociación de Desarrollo de Peralta.

**La Presidencia Municipal en Ejercicio solicita se extienda la Sesión por 10 minutos para terminar de conocer unos temas importantes.**

**Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.**

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No se escuchaba muy bien aquí donde estoy yo sentado, pero por lo que entiendo eso es la plaza de Peralta, ya el INDER está de acuerdo en darle la plaza a la Municipalidad y yo no sé dónde tienen el problema, el INDER se le da a la Municipalidad, la Municipalidad se lo pasa al Comité Comunal de Deportes de Peralta, eso es todo, no hay otro camino, es ese que fija la Ley, entonces no sé lo que cual es el punto de discordia ahí, porque ya está establecido, INDER - Municipalidad, Municipalidad – Comité Comunal de Deportes, ya eso está claro.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** De hecho, si los pasos ya están trazados y articulados por decirlo así, lo extraño es que bueno no sé si, bueno aquí don Fernando tal vez nos pueda explicar un momento, porque aquí lo involucran en el tema, entonces a ver que nos puedo comunicar del tema.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Esa moción no es vieja, porque ya yo había tocado este tema, de hecho, pero hace como 4 meses, entonces repis, yo no he dicho nada en relación a la que no puedo recibir la plaza, entonces yo no sé dónde, yo la vez pasada dijo enséñeme, salió como un comentario bueno a eso estoy acostumbrado, pero tal vez al menos un documento o algo a donde yo dije que no lo recibía, pero no he dicho eso, entonces no sé.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ya está la donación de esa plaza y ya el Concejo tomo el acuerdo de aceptar la donación.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Yo estoy igual que usted Doctor con ese tema, ahora lo extraño es que dicen que si está, pero lo que no sé si hemos votado para recibirla por decirlo así.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Porque el INDER está diciendo se la damos, se la da a la Municipalidad, pero la donación que está haciendo tiene que ser aceptada



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



por el Concejo y votada, una vez que la aceptan, hacer los trámites para trasladársela al Comité Cantonal y al Comité Cantonal al Comité Comunal, ese el camino está muy claro.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Lo vamos a trasladar en 2 vías, vamos a trasladarlo a Comisión de Jurídicos para que investigue como está la parte jurídica y al señor Alcalde también para que nos aclare cómo está la situación con el INDER. Los Regidores que estén de acuerdo con que sea ese traslado a Comisión de Jurídicos y al señor Alcalde levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal. Por lo tanto, se le traslada a la Comisión de Asuntos Jurídico para su análisis en la parte jurídica y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe sobre la situación con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), en relación a la plaza de El Seis de Peralta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO QUINTO**  
**DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

**1. Dictamen firmado por el Síndico Adriano Rodríguez Zamora.**

En cumplimiento al deber asignado a mi persona sobre emitir dictamen sobre el texto del proyecto de Ley denominado “Ley para protección de las abejas” el cual está contenido en el proyecto de ley con expediente legislativo N° 22790, me permito manifestar lo siguiente:

**Considerando:**

1. Que existe un enorme vacío jurídico en nuestro ordenamiento sobre los riesgos que determinadas sustancias químicas representan tanto para el ecosistema agrícola en general, como para los polinizadores y vertebrados como abejas y mariposas.
2. Que el proyecto de Ley indicado tiene como objetivo básico promover los cambios necesarios y pertinentes que permitan una adecuada protección a las abejas y polinizadores naturales, mediante la adición y creación de normativa que regule el uso de estos productos nocivos y además promueve la declaratoria de interés público de la apicultura por su importancia en el desarrollo ambiental – social y económico de nuestro país.

**Por tanto**

Valorando los enormes beneficios que dicho proyecto de Ley dará tanto a la preservación del medio ambiente, como en la sobrevivencia de los polinizadores naturales.

**Propongo**

Dar dictamen positivo a dicho proyecto de Ley

**(F) Sind. Adriano Rodríguez Zamora.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Bueno este proyecto de ley será trasladado a la Asamblea Legislativa, los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Adriano Rodríguez Zamora. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente Legislativo 22.790. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 30 de agosto 2022, a las 15:25 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda – quien preside  
Reg. Kevin Aguilar Sandí  
Reg. Marco Octavio Arce Obando  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Pacuare - Peralta

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Pacuare - Peralta**

Xinia Andrea Fuentes Marín  
Juan Sojo Zapata  
Pastora García Zapata  
Guillermo Brenes Agüero  
Héctor García Vega

Al ser las 3:45 p.m. finalizó la reunión.

**(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Los Regidores que están de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración levantar la mano, en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a la señora Directora del respectivo Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO SEXTO**  
**CORRESPONDENCIA**

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Nos queda algo más por ahí, una de correspondencia puede ser puede ser ahí.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** Yo sé que es un poquito tarde y quiero aclarar que en correspondencia hace días no se lee, yo entregué y mis compañeros Regidores y Síndicos entregamos una correspondencia el 23 de mayo, a las 4:20 p.m., 3 meses después no se ha leído esa correspondencia, al mes y medio fui a la Secretaría y pregunté qué paso con esa correspondencia, pues una compañera que no firmo esa carta, que no entregó esa carta, la retiró, como a los 22 días, 15 la carta volvió a entrar a Secretaría y a la fecha hoy por lo menos no hay correspondencia, dónde está esa carta, que era una carta dirigida al Concejo por Síndicos y Regidores firmados, como es posible que nosotros que somos parte del Concejo no nos tomen en cuenta, es más se le pregunto al Presidente que qué había pasado con esa carta y dijo que no era importante, he visto que mucha correspondencia se ha leído en informes de Presidencia y eso si a todos los compañeros Síndicos y Regidores siempre me preguntan qué pasó con esa carta, yo creo que nosotros como Síndicos y Regidores merecemos respeto y si presentamos una carta al Concejo lo mínimo es que la lean, si no está incurriendo en error el Presidente Municipal y se debe de proceder en aras de la transparencia, como es posible que una carta llegue a la Secretaría, la saque cualquier persona, porque nada más llego diciendo, entonces quiere decir que una carta se me menciona a mí y yo llego y le digo a ella que me la dé y me la tiene que dar, porque ya se incurrió en un error y segundo es una carta que fue firmada por Regidores y Síndicos así, o sea como siempre no somos importantes para este Concejo y a mí me preocupa que mucha correspondencia como esta que se retiró sin permisos, ni nada haya pasado con otra correspondencia, el pueblo de Turrialba tiene que saber también que aquí tiene que haber transparencia, entonces yo pregunto dónde está esa carta, no está aquí, no se va a leer y estamos en correspondencia.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Bueno Albita yo lo que tengo aquí y vea hice todo lo imposible por leer y leer, no estoy acostumbrado al ritmo verdad de ser Presidente, tampoco tenía la información, estoy llegando hoy y bueno Florita que me ha ayudado mucho lo ha visto, yo no puedo hablarle por la Presidencia en Ejercicio verdad que es la común, yo puedo hablarle por lo que yo pude hacer hoy.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** Si yo antes de entregarla le tomé una foto aquí la tengo, la hora exacta y el día en que la entregué, 23 de mayo a las 4:20 p.m., vean lo que vamos del año y no se ha leído, creo que merecemos respeto los Síndicos y los Regidores cuando presentamos una carta.

**Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Bueno dos cosas, en este momento me parece que estoy totalmente de acuerdo con doña Alba, me parece que las documentación que ingresa como correspondencia debería ser leída absolutamente toda, lo que sí quiero hacer claro doña Alba es que usted dice que el documento o ustedes no son importantes para el Concejo, me parece que está haciendo una aseveración que no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es correcta, porque nosotros ni siquiera conocemos del tema, entonces me parece que aquí con todo respeto es una responsabilidad única de la Secretaría, que no entiendo la Secretaría debería informarnos quien sacó la carta y también del Presidente del Concejo Municipal, porque no es bien recibido que la documentación que ya ingresa como correspondencia sea extraviada o pérdida o no sé qué palabra le podemos dar, pero si es un tema muy preocupante porque así como se pierde un documento que usted, estoy completamente seguro porque yo creo que yo la firmé también esa carta, me parece muy preocupante porque si se pierde un documento de este tipo, se puede perder cualquier otro y entonces eso es un tema que no debería suceder, me parece que tenemos que tener un control más exacto de esa situación, pero creo que es un tema en Secretaría y de la Presidencia del Concejo y que mis palabras queden actas.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Compañeros ya para terminar, yo creo que con esto se acaba, estamos de acuerdo que el Presidente tiene la potestad de armar la estructura del orden del día, pero tiene que seguir un orden cronológico de los documentos que entren a correspondencia, no me puedo brincar unos y pasar otros adelante, porque hay discriminación a la persona que presenta eso, ahora me parece muy grave que si yo presento una nota denunciando a Walding, Walding después pueda llegar a retirarla, pero entonces donde quedamos parados, hay que guardar el orden cronológico y leer lo que entre ahí afecte a quien afecte, cada uno se podrá defender a como pueda, pero eso yo lo veo si bastante grave, que no aparezca o yo no sé si está o la están pasando para otro lado.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Como le digo Doctor yo control no tengo de eso, porque hasta hoy tengo los documentos a mano y leí y leí lo que pude en el orden que yo tengo aquí, doña Flora me ayudó, igualmente la Secretaria hizo su esfuerzo, entonces yo desconozco, tampoco tenía conocimiento de cómo estaba la situación de la nota y demás, pero sí me parece importante que se lea o que se vayan dando de la forma en la que van llegando.

**Sind. Alba Buitrago Arias:** Bueno esto que dije yo, que Kevin creo que no lo aclaré muy bien, una compañera Sindica le preguntó al Presidente que qué había pasado con esa carta y lo que él le respondió hay cosas más importantes, o sea no importa, si entiendo que hay cosas más importantes, pero no se puede por orden por fechas que esa carta no se haya leído tres meses después, han entrado un montón de correspondencia que se ha leído en informes, pero no se toca correspondencia donde si está, la compañera vino la retiró, yo vine pregunté, ellas se preocuparon mucho que la carta no estuviera, le preguntaron a la persona que la retiró, que no la firmó ni la entregó, ella la devolvió como a las 15 o 22 días después, ella la encontró y la devolvió, esa correspondencia está acá y yo tengo la foto en este momento aquí, porque el día que la entregué pensando en que podía pasar algo así, porque se tocaba el nombre del Presidente, le tomé una foto y ustedes saben que el celular marca el día y la hora en que se tomó la foto, la tomé en el piso, ahí se ve el piso, entonces aquí la tengo como prueba, que no me vayan a decir y tengo la original firmada, cuando se entregó, que me lo firmó ella, que ella no me deja mentir con la hora de entrega, tres meses después esa correspondencia ni siquiera no vale nada y yo creo que nos merecemos respeto eso es lo que yo creo y esa carta se tiene que leer, bueno eso espero que todos me apoyen y que esa carta se lea.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Muy importante eso que dice la compañera Alba, bueno yo entiendo que en toda oficina, en toda gestión que hay en empresas u oficinas digamos municipales, tiene que llevarse un libro de registro conforme van



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



entrando las notas, entonces yo creo, no se me parece que la Municipalidad tiene que tener ese libro de registros conforme va entrando y tiene que irle dando prioridad como decía también el Doctor Castro, entonces para evitarnos este montón de problemas, realmente es la importancia de que esos libros se lleve y se lleve y como debe de ser, no podemos movilizar las notas, porque primero ahorita le estamos faltando el respeto al grupo de Síndicos, pero lo más peligroso cuantas veces se le puede estar faltando el respeto o se le ha faltado el respeto a Turrialbeños que vienen con una notita acá y ni siquiera se dan cuenta si la leyeron o no la leyeron o si la botaron o dónde quedó, yo creo que como Regidores debemos también pedir cuentas si se está llevando ese control o no se está llevando.

**Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal en Ejercicio:** Como les digo entonces el asunto quedaría para la próxima semana y se habla con el Presidente, si quiero agradecer el día de hoy que nos tocó de forma interina, doña Flora porque me ha ayudado y algo diferente el día de hoy muchas gracias a todos.

**Al ser las 19:07 horas finalizó la Sesión**

**Octavio Arce Obando**  
**Presidente Municipal en Ejercicio**

**Alejandra Solano Mora,**  
**Secretaria Municipal a.i.**